

POLÍTICA PÚBLICA DE PRIMERA INFANCIA, INFANCIA, ADOLESCENCIA Y FORTALECIMIENTO FAMILIAR



ALCALDIA MUNICIPAL DE
TURBACO



**BIENESTAR
FAMILIAR**



TURBACO
SÍ AVANZA

Hacia la ciudad que queremos!



ALCALDÍA DE TURBACO
2016 - 2019

*Hagamos de Turbaco,
la ciudad que queremos y nos merecemos*



**CORPORACIÓN EDUCATIVA
SAN JOSÉ**

POLÍTICA PÚBLICA DE PRIMERA INFANCIA, INFANCIA, ADOLESCENCIA Y
FORTALECIMIENTO FAMILIAR DE TURBACO BOLÍVAR

(DOCUMENTO TÉCNICO)

TURBACO – BOLÍVAR

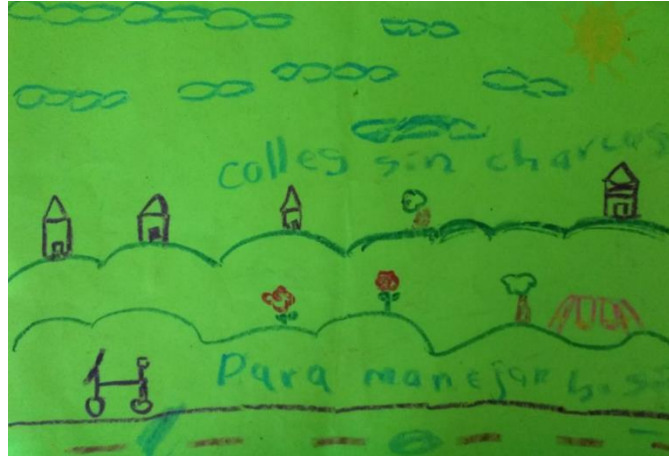
2017

*ANTES DE IMPRIMIR ESTE DOCUMENTO... PIENSE EN EL MEDIO
AMBIENTE*

Por un Turbaco mejor
Trabajemos por los más pequeños
Para que en un futuro no lejano
Puedan ellos cumplir sus sueños

Calles nuevas, calles bellas
Donde podamos transitar
Que no tengan aguas sucias
Que nos puedan ensuciar
Y que además de todo eso bici podamos manejar¹.

Ilustración 1 Mesa participativa de niños y niñas



ORACIÓN DEL NIÑO AL ACOSTARSE

Dame, ¡oh Dios! tu bendición
Antes de entregarme al sueño,
Y de todos los que yo amo
Cuida tú mientras yo duermo.

Por mi madre, por mi padre,
Por mis hermanos te ruego,
Que los guardes largos años
En salud, fuerza y contento.

Dales consuelo a los tristes,
Y remedio a los enfermos,
Y pan al menesteroso,
Y al huérfano amparo y techo.

Que te bendigamos todos
Por tanto que te debemos,
Y que al dormir el sueño último
Despertemos en tu seno².

¹ Poema construido en mesas participativas de niños y niñas.

² Rafael Pombo – Fabulas y verdades.

GABINETE MUNICIPAL ALCALDIA DE TURBACO 2016 - 2019

**ANTONIO VICTOR ALCALA PUELLO
ALCALDE MUNICIPAL**

MARIA CABARCAS PUELLO
SECRETARIA DE EDUCACIÓN

JOSE RODRIGUEZ ROMERO
SECRETARIO DE SALUD

JAIRO NIETO COTECERO
SECRETARIO DE PLANEACIÓN

WILLIAN ALCALA PAJARO
SECRETARIO DE VALORIZACIÓN

FREDY CARDONA FIGUEROA
SECRETARIO DE INTEGRACIÓN
SOCIAL

JULIO SIERRA ESPINOSA
SECRETARIO DE DEPORTE

CESAR OSPINO HERNANDEZ
SECRETARIO DE CULTURA

ROVIRO CABRERA GALVIS
SECRETARIO GENERAL

JAVIER ZABALETA PUELLO
SECRETARIO DE GOBIERNO

ESTHEPANIE BARRERA
CAPARROSO
SECRETARIA DE LAS TIC

MARLON TORRES PUELLO
SECRETARIO DE TRANSITO

MELBA MERCADO CERVANTES
SECRETARIA DE HACIENDA

RAIBER LOPEZ GOMEZ
SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA

PERSONAS Y ENTIDADES PARTICIPANTES EN LA CONSTRUCCIÓN

EQUIPO TECNICO FORMULADOR

HILDA ALVARADO CAMARGO
ELIANA ZUÑIGA CARRASCAL
GUILLERMO TORRES ESPINOSA
ZORAIDA CORREA PEREIRA
JESUS MEDINA GUZMAN
ORLANDO VELAZQUES OSORIO

YAGERLIS CAMPO LOPEZ
COMISARIA DE FAMILIA

VICTORIA GARZON GOMEZ
REFERENTE ICBF

RED UNIDOS

**PARTICIPANTES EN LA
CONSTRUCCIÓN**

ANA MORALES TORRES
MÁS FAMILIAS EN ACCIÓN

SHIRLY NAVARRO
PLAN INTERNACIONAL

OSCAR PUCHE
ASESOR GOBERNACIÓN DE
BOLIVAR

AMIS MARTINEZ PAJARO
SUBGERENTE CIENTIFICO –
TECNICO - ESE HOSPITAL LOCAL

APOYO LOGISTICO

CORPORACIÓN EDUCATIVA SAN
JOSE

DISEÑO DE IMAGEN

GABRIEL FIGUEROA
GF PUBLICIDAD Y DISEÑO

CONCEJO MUNICIPAL DE TURBACO

MARITZA DEL CARMEN GONZÁLEZ

WILMAN MONTERROSA VASQUEZ

ANÍBAL DE JESÚS MORENO BAENA

RAMÓN PUELLO MARTÍNEZ

LEONARDO ENRIQUE CABARCAS
MARRUGO

CLAUDIA ELENA ESPINOSA
PUELLO

JASSER DE JESÚS HERNÁNDEZ
VERGARA

JULIO CESAR DEVOZ
CARRASQUILLA

RAYZA ALEJANDRA AHUMADA
OCHOA

CAMILO CUETO PUELLO

JUAN CARLOS FLÓREZ
TORREGLOSA

CRISTIAN DE ÁVILA
CARRASQUILLA

JUAN ESTEBAN CANTILLO ACUÑA

LUIS EDUARDO LAMBIS
GUTIÉRREZ

OSCAR CARRILLO CARRILLO

PRESENTACIÓN

La presente política sin duda es la plataforma sobre la cual construiremos juntos; sector público, privado y la ciudadanía en general el Turbaco soñado, un municipio donde no impera la intolerancia y la violencia que esta genera, un municipio con pobladores respetuosos, formados en valores y principios, que genere ciudadanos más transparentes, más probos, capaces de construir, de aportar y trabajar por la sociedad Turbaquera.

Para, el logro de este ideal no hay otro camino que realizar acciones afirmativas que fortalezcan la institución básica de la sociedad *¡la familia!*³, y sobre todo hacia nuestros niños niñas y adolescentes. Esto además de ser un compromiso moral, es una obligación constitucional y legal que tenemos todos los colombianos desde la promulgación de nuestra constitución política de 1991, que ampara la familia y recalca la prevalencia de los derechos de los Niños, Niñas Y Adolescentes – NNA, esto en consonancia, primeramente, con los tratados internacionales de protección de los derechos humanos y de la declaración universal de los derechos del niño.

“La verdadera finalidad es que el presente documento técnico se convierta en una constante herramienta de consulta, para garantizar que los derechos de protección especial, desarrollo, ciudadanía y existencia sean cumplidos y se hagan cumplir por todas las entidades municipales y principalmente por sus ciudadanos”

³ La constitución política de Colombia, en su título uno artículo cinco (5), reconoce y ampara la familia

Este trabajo, fue realizado de manera democrática y siguiendo el rigor técnico para la elaboración de políticas publicas participativas, se generó una política para los NNA orientada a resultados, monitoreable y evaluable, que garantice los recursos suficientes para su ejecución, claro está teniendo en cuenta los instrumento financieros, para no crear acciones que no se puedan realizar o fuera del alcance de los recursos municipales, cabe resaltar que esta es la primera política pública que tiene el Municipio de Turbaco y que mejor manera que iniciar con estas apuestas, que trabajando por la familia, la primera infancia, la infancia y la adolescencia de nuestro bello Municipio.

En este sentido, nos place manifestar que el municipio de Turbaco cuenta hoy en día, con una política pública diferencial y prioritaria de primera infancia, infancia, adolescencia y fortalecimiento familiar que propiciara la articulación entre los distintos actores que intervienen en la protección de la familia y los NNA, dentro del marco de operación del Sistema Municipal de Bienestar Familiar.

como principio fundamental de la sociedad colombiana a la familia

Tabla de Contenido

LISTAS DE TABLAS.....	10
LISTA DE GRAFICAS.....	11
LISTA DE ILUSTRACIONES	12
SIGLARIO	13
INTRODUCCIÓN.....	14
ANTECEDENTES Y CONSTRUCCIÓN PARTICIPATIVA.....	16
ARTICULACIÓN ODS	21
MARCO REFERENCIAL	22
Marco legal.....	22
Marco Conceptual.....	25
DESCRIPCIÓN Y DIAGNÓSTICO DE LA POBLACIÓN	28
Población Zenú.....	46
Estrategia de atención a población Zenu	47
Diagnostico Institucional.....	48
VISIÓN.....	49
PRINCIPIOS	50
ENFOQUES DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE INFANCIA, ADOLESCENCIA Y FORTALECIMIENTO FAMILIAR DE TURBACO	50
Enfoque De Derechos Humanos.....	50
Enfoque Poblacional.....	51
Protección Integral.....	51
Enfoque Diferencial.....	51
Enfoque De Género	52
Enfoque Territorial	52
OBJETIVOS.....	53
Objetivo General.....	53
Objetivos Específicos	53
EJES DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE PRIMERA INFANCIA, INFANCIA ADOLESCENCIA Y FORTALECIMIENTO FAMILIAR.....	55
ARQUITECTURA INSTITUCIONAL Y GESTIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA ...	55

CALIDAD Y COBERTURA DE LAS ATENCIONES	57
PARTICIPACIÓN Y MOVILIZACIÓN SOCIAL	60
PLANEACIÓN OPERATIVA	60
FINANCIAMIENTO	62
SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	66
BIBLIOGRAFÍA	68

LISTAS DE TABLAS

Tabla 1 Tabla Integradora 0- 5 Años.....	17
Tabla 2 Tabla integradora 6 - 12 Años.....	18
Tabla 3 Tabla integradora 13 - 18 Años.....	18
Tabla 4 Población por rango etario	28
Tabla 5 Datos Poblacionales por comuna.....	29
Tabla 6 Tasa de Natalidad	29
Tabla 7 Tasa de Mortalidad menores de 5 años	30
Tabla 8 Tasa de Desnutrición	31
Tabla 9 Esquema de vacunación	33
Tabla 10 Esquema de vacunación	33
Tabla 11 Esquema de vacunación	33
Tabla 12 Esquema de Vacunación Menores de un año	34
Tabla 13 Esquema de Vacunación Mayores de 1 año-Menores de 5 años.....	35
Tabla 14 Esquema de Vacunación 5 Años	35
Tabla 15 Datos de Matricula Turbaco	37
Tabla 16 Resultados saber 2017	38
Tabla 17 Índices saber 11	38
Tabla 18 Puntajes saber 3, 5 y 9 "solo lenguaje"	38
Tabla 19 Población por CDI Turbaco.....	39
Tabla 20 Escenarios Municipales	40
Tabla 21 Madres menores de edad	41
Tabla 22 Abortos Turbaco.....	41
Tabla 23 Intentos de Suicidio	42
Tabla 24 Registros civiles emitidos en Turbaco.....	43
Tabla 25 Casos de Violencia Intrafamiliar	44
Tabla 26 Familias Turbaco	45
Tabla 27 Población cabildo zenu.....	47

LISTA DE GRAFICAS

Grafica 1 Pirámide poblacional	28
Grafica 2 Tasa de natalidad Turbaco Bolívar	30
Grafica 3 Tasa de mortalidad.....	31
Grafica 4 Desnutrición Infantil.....	32
Grafica 5 Esquema de Vacunación Menores de un año	34
Grafica 6 Esquema de Vacunación Mayores de 1 año-Menores de 5 años.....	35
Grafica 7 Numero de vacunados de 5 años	36
Grafica 8 Población Estudiantil.....	37
Grafica 9 Madres menores de edad	41
Grafica 10 Número de Abortos	42
Grafica 11 Intentos de Suicidio	43
Grafica 12 Violencia Intrafamiliar	44

LISTA DE ILUSTRACIONES

Ilustración 1 Mesa participativa de niños y niñas.....	3
Ilustración 2 Petición de los niños y las niñas en la mesa participativa	15
Ilustración 3 Mesa de Infancia adolescencia y fortalecimiento familiar	19
Ilustración 4 Mesa participativa de niños y niñas.....	19
Ilustración 5 Mesa participativa de adolescencia y familia.....	20
Ilustración 6 Mesa de participación cabildo Zenu.....	20

SIGLARIO

PPPIIAFF.: Política Pública de Primera Infancia, Infancia, Adolescencia y fortalecimiento Familiar.

NNA.: Niños, Niñas y Adolescentes.

COMPOS.: Consejo Municipal de Política Social.

RIA.: Ruta Integral de Atención

PAI.: Programa Ampliado de Inmunización.

I.E.: Instituciones Educativas.

PAE.: Programa de Alimentación Escolar.

PEI.: Proyecto Educativo Institucional.

ICBF.: Instituto Colombiano de Bienestar Familiar.

PTS.: Plan Territorial de Salud.

DPS.: Departamento de la Prosperidad Social.

ONU.: Organización de las Naciones Unidas.

ASIS.: Análisis de la Situación de Salud.

PDT.: Plan de Desarrollo Territorial.

SNBF.: Sistema Nacional de Bienestar Familiar.

AIEPI.: Atención Integrada a las Enfermedades Prevalentes de la Infancia

MIAF.: Mesa de Infancia, Adolescencia y Familia.

SIMAT.: Sistema Integrado de Matricula.

ODS: Objetivos de Desarrollo Sostenible.

DANE: Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas.

INTRODUCCIÓN

Una política pública más que una obligación constitucional, debe darse por una iniciativa de atención integral de una población en específico y con mayor razón si se trata de trabajar por el cumplimiento de los derechos de niños, niñas y adolescentes y las familias, dicho de manera puntual para poder tener una sociedad con muchos valores humanos, convivencia pacífica y sano esparcimiento y desarrollo, se debe trabajar fundamentalmente en la base, la cual va desde el momento que se concibe la criatura hasta que llega a los 18 años de edad, cuando inician una vida productiva, en la cual solo pueden trabajar para una mejor sociedad si han sido formados para hacer que la misma sea mejor para los que vienen después de ellos.

La política pública de infancia adolescencia y fortalecimiento familiar del municipio de Turbaco se gesta como un compromiso de la actual administración, contenido en el plan municipal de desarrollo y en cumplimiento de la ley 1098 de 2006, y su gran objetivo es: ***Lograr que los niños, niñas, adolescentes y familias del municipio tengan un desarrollo integral, con el cual consigan su máximo potencial, mediante la garantía y goce efectivo de sus derechos humanos, constitucionales y legales.***

El presente documento técnico, es el vehículo por medio del cual, todos los actores que realizaron el acuerdo, y que se encuentran comprometidos con la consecución de las metas de la política, se apropiarán y fortalecerán en los conceptos, el lenguaje de la temática y comprenderán la estrategia para su implementación. En este sentido, el documento contiene un marco referencial, el cual desarrollara el marco legal y el marco conceptual, marcos que nos permitirán apropiarnos de los fundamentos legales y conceptuales con los cuales desarrollaremos las competencias mínimas para poder manejar la temática con propiedad y proceder al desarrollo e implementación de manera efectiva.

En el documento, encontrara un título que analizara los antecedentes y la forma de construcción de la política de PPPIIAFF, en este se consignan la agenda de la política, y su forma participativa de construcción, en la cual se celebraron mesas de participación de niños y niñas, de adolescentes, las cuales contaron con participación de las familias, de la administración municipal, ONG como plan internacional, corporación san José, entre otras, y miembros del sistema municipal de bienestar familiar.

A continuación, en el contenido temático del documento, se desarrolla el diagnóstico de los niños niñas y adolescentes del municipio de Turbaco, así como un análisis de composición de los tipos y estructuras de familias de las distintas fuentes existentes, tanto directas como indirectas. En razón a este diagnóstico y utilizando la metodología del árbol de problema

(como herramienta para la participación ciudadana), se identificaron los principales problemas que aquejan a la niñez, la infancia, la adolescencia y la familia.

Ilustración 2 Petición de los niños y las niñas en la mesa participativa



Del diagnóstico situacional del municipio de Turbaco, se priorizaron acciones a realizar en materias de la PPPIIAFF, las cuales para su implementación se desarrollaron a través de tres ejes estratégicos llamados: **arquitectura institucional y gestión de las políticas públicas, calidad y cobertura de las atenciones y participación y movilización social**, esta estrategia, se podrá analizar de manera resumida observando la matriz estratégica de la PPPIIAFF de Turbaco, contenida en el capítulo de ejes de la política pública de infancia, adolescencia y fortalecimiento familiar, la cual está desarrollada por ciclos etarios.

Para garantía del cumplimiento de la PPPIIAFF, en el capítulo de seguimiento y evaluación se explicarán cómo se realizará el mismo, el cual de manera general presentará los avances y alcance obtenidos en cumplimiento de las metas establecidas por parte de la mesa técnica de infancia, adolescencia y fortalecimiento familiar, la cual se socializará el nivel de cumplimiento de las mismas en la asamblea general del COMPOS y ante el Consejo Municipal.

Como corolario, es necesario que todos y cada uno de los actores responsables en la implementación de la PPPIIAFF del municipio de Turbaco se sensibilicen sobre la importancia del cumplimiento responsable de los compromisos adquiridos, solo trabajando juntos y de manera articulada lograremos impactar positivamente, generando desarrollo social con especial atención en nuestros Niños, Niñas y Adolescentes.

ANTECEDENTES Y CONSTRUCCIÓN PARTICIPATIVA

Turbaco hasta octubre de 2017 no contaba con una política pública, por esta razón y entendiendo la importancia y obligatoriedad de que existan estas importantes herramientas para poder garantizar que las acciones se desarrollen de la manera adecuada para lograr que toda la población pueda desarrollarse y construir una mejor sociedad, se construyó la presente política.

Para la construcción se tuvieron en cuenta las diferentes guías elaboradas, donde se trabajaron las posibles soluciones, enfocadas a los cuatro derechos (Desarrollo, Existencia, Ciudadanía y Protección especial) los cuales se garantizan si se cumplen los diferentes logros (realizaciones), que componen cada uno de ellos, de igual manera, como se puede observar en la matriz de los ejes estratégicos, se puntualizan las metas que se cumplirán para cada uno de los ciclos vitales (primera infancia de 0-5 años, infancia de 6-12 años y adolescencia de 13-18 años), de manera que pueda ser entendida fácilmente por cualquier persona.

El análisis metodológico de la construcción de la política pública de infancia, adolescencia y fortalecimiento familiar, es el que se describe en la tabla estratégica, donde se definen cada uno de los objetivos que se cumplen y a que realización apuntan, refiriéndose estas últimas a la consecución del goce efectivo de sus derechos y lograr alcanzar la realización del ser humano. Siguiendo los lineamientos nacionales y aquellos enmarcados en el convenio 1452 de 2013, se articulan las realizaciones con los alcances de los derechos planteados en la estrategia de todo para todos ya, estos lineamientos fueron reforzados en el 2015 a través del convenio 1101 (convenio firmado entre ICBF y la alianza por la niñez colombiana), el cual de manera participativa definió la articulación efectiva entre las dos metodologías, para de esta manera poder hablar en un lenguaje estandarizado en el marco del SNBF, al momento de trabajar por el bienestar de los niños, las niñas y los adolescentes.

La política se trabajó utilizando la estrategia “TOTOYA” la cual establece cuatro derechos, doce objetivos y un alcance para cada uno de los mismos, además de seguir los lineamientos de las guías para la elaboración de políticas públicas de infancia, adolescencia y fortalecimiento familias del ICBF, así mismo, se siguieron los lineamientos para la elaboración de la política pública de cero a siempre, la cual cuenta con 7 realizaciones (ver graficas de realizaciones), define los cuatro entornos de atención y establece las realizaciones para conseguir mejorar los problemas identificados en el diagnóstico, buscando darle cumplimiento a las metas que se describen en la matriz estratégica del presente documento.

De manera gráfica se muestra la articulación que se realizó para trabajar la PPPIAFF de Turbaco, donde se pueden observar los cuatro derechos y las 7 realizaciones para la primera infancia, la cual en la matriz del eje de calidad y cobertura de la oferta se le agrega un alcance en el ciclo de 0 a 5 años, está para articular con la estrategia de todo para todos ya, el alcance adicionado es que ninguno muera cuando pueda evitarse, para hacer que cumpla de mejor manera la protección integral del niño y la niña, además se muestran las 8 realizaciones de la infancia y las nueve de la adolescencia.

Cabe mencionar que este ejercicio de integración se realiza para que el lector pueda entender puntualmente como ha sido actualizada la manera de garantizar el cumplimiento de los derechos de protección integral de los niños, las niñas y los adolescentes, trabajando en conjunto con la familia para poder garantizar el cumplimiento de las realizaciones en cada uno de los cuatro entornos, en consonancia con los estructurantes de la protección integral.

Tabla 1 Tabla Integradora 0- 5 Años

PRIMERA INFANCIA 0 - 5 AÑOS		
DERECHOS	ESTRUCTURANTES DE LA PROTECCIÓN INTEGRAL	ATENCIÓNES / REALIZACIONES
EXISTENCIA	Todos Vivos	Que ninguno muera cuando pueda evitarse
	La familia, el cuidado y la crianza	Cuenta con padre, madre o cuidadores principales que lo acogen y ponen en práctica pautas de crianza que favorecen su desarrollo integral.
	Salud, Alimentación y Nutrición	Vive y disfruta del nivel más alto posible de salud. Goza y mantiene un estado nutricional adecuado.
DESARROLLO	La Educación	Crece en entornos que favorecen su desarrollo
	La recreación y la cultura	
CIUDADANÍA Y PROTECCIÓN	La identidad, el ejercicio de la ciudadanía y protección	Construye su identidad en un marco de diversidad.
		Expresa sentimientos, ideas y opiniones en sus entornos cotidianos y estos son tenidos en cuenta. Crece en entornos que promueven sus derechos y actúan ante la exposición a situaciones de riesgo o vulneración.

Esta tabla tiene una modificación que se consideró pertinente realizarla, entendiendo y conociendo que una problemática que se presenta en el Municipio es la que tiene que ver con la muerte en menores de cinco años, por esta razón se considera necesario agregar este objetivo (Todos Vivos), que tiene la estrategia TOTOYA.

Tabla 2 Tabla integradora 6 - 12 Años

INFANCIA 6 - 12 AÑOS		
DERECHOS	ESTRUCTURANTES DE LA PROTECCIÓN INTEGRAL	ATENCIONES / REALIZACIONES
EXISTENCIA	La familia, el cuidado y la crianza	Cuenta con una familia y/o cuidadores principales que le acogen (vínculos afectivos y de protección), favorecen su desarrollo integral y le reconocen como agente activo del mismo.
	Salud, Alimentación y Nutrición	Cuenta con las condiciones necesarias para gozar de buena salud. Goza de un buen estado nutricional.
DESARROLLO	La Educación	Desarrolla y potencia sus capacidades, habilidades y destrezas con procesos educativos formales e informales que favorecen su desarrollo integral.
	La recreación y la cultura	Disfruta de oportunidades de desarrollo cultural, deportivo y recreativo para la construcción de sentido y la consolidación de sus proyectos de vida.
CIUDADANIA Y PROTECCIÓN	La identidad, el ejercicio de la ciudadanía y protección	Construye su identidad en un marco de diversidad.
		Expresa libremente sentimientos, ideas y opiniones e incide en todos los asuntos que son de su interés en ámbitos privados y públicos
		Realiza prácticas de autoprotección y autocuidado, y disfruta de entornos protectores y protegidos, frente a situaciones de riesgo o vulneración.

Tabla 3 Tabla integradora 13 - 18 Años

DERECHOS	ESTRUCTURANTES DE LA PROTECCIÓN INTEGRAL	ATENCIONES / REALIZACIONES
EXISTENCIA	La familia, el cuidado y la crianza	Cuenta con una familia y/o cuidadores principales que le acogen (vínculos afectivos y de protección), favorecen su desarrollo integral y le reconocen como agente activo del mismo.
	Salud, Alimentación y Nutrición	Cuenta con las condiciones necesarias para gozar de buena salud y adopta estilos de vida saludables. Goza de un buen estado nutricional y adopta hábitos alimenticios saludables
DESARROLLO	La Educación	Vive y expresa responsablemente su sexualidad. Desarrolla y potencia sus capacidades, habilidades y destrezas con procesos educativos formales e informales que favorecen su desarrollo integral.
	La recreación y la cultura	Disfruta de oportunidades de desarrollo cultural, deportivo y recreativo para la construcción de sentido y la consolidación de sus proyectos de vida.
CIUDADANIA Y PROTECCIÓN	La identidad, el ejercicio de la ciudadanía y protección	Continúa construyendo su identidad en un marco de diversidad.
		Expresa libremente sus sentimientos, ideas y opiniones e incide en todos los asuntos que son de su interés en ámbitos privados y públicos.
		Realiza prácticas de autoprotección y autocuidado y disfruta de entornos protectores y protegidos frente a situaciones de riesgo o vulneración.

Para un mejor trabajo, en la misma se define una articulación de la estrategia TOTOYA con los lineamientos para la elaboración de la política de cero a siempre, buscando garantizar el goce efectivo de los derechos de los niños, las niñas y los adolescentes, trabajando desde la base de la sociedad que es la familia, la cual juega el papel prioritario en el desarrollo de las misma.

En lo relacionado con la construcción participativa, esta se da para cumplir con los lineamientos jurídicos presentados en el marco legal. Para la elaboración del mismo se tuvo presente cumplir con el derecho de participación, que está consignado en la constitución política en su artículo 42 el cual a la letra dice “El estado debe facilitar la participación de todas las personas en las decisiones que los afectan en la vida económica, política, administrativa y cultural de la nación”, por esta razón y permitiendo que la participación sea amplia se desarrollaron diferentes mesas de trabajo participativas dentro de las cuales están entre otras, una mesa de participación de niños y niñas, en la que se contó con diferentes niños de los centros de desarrollo infantil del Municipio, estudiantes de los diferentes colegios del municipio y el apoyo y colaboración de ICBF y Plan internacional.

Ilustración 3 Mesa de Infancia adolescencia y fortalecimiento familiar



Ilustración 4 Mesa participativa de niños y niñas



De igual manera se desarrolló una mesa de trabajo con docentes, representantes de las diferentes secretarías de la administración y los integrantes del sistema Municipal de bienestar familiar, donde se presentaron los lineamientos iniciales y los tiempos de trabajo.

La importancia de un proceso de concertación no es solo escuchar y dejar que lo expresado quede en un papel, se debe garantizar que lo indicado sea tenido en cuenta al momento de realizar las estrategias que permitirán mejorar la vida de los niños, niñas y adolescentes y procuraran que se fortalezcan los vínculos familiares.

Ilustración 5 Mesa participativa de adolescencia y familia



Cabe resaltar que para la construcción de la política se mostraron los lineamientos principales en la asamblea general del consejo municipal de política social y un constante seguimiento y participación en las diferentes mesas de infancia, adolescencia y familia, en las cuales se desarrollaron por los participantes arboles de problemas que evidenciaron las principales causas y los efectos que los generan en los respectivos sectores, en esta etapa participaron además las personas que adelantan el proceso de ajuste de la política pública de infancia y adolescencia del departamento de bolívar y asesoras del distrito.

Por último y para garantizar la verdadera inclusión de todos los grupos poblacionales y cumplir con el enfoque diferencial se realizaron mesas de trabajo con el cabildo zenu donde se determinaron los principales problemas y se le dio participación a esta comunidad para que expusieran estrategias para solucionarlos.



Ilustración 6 Mesa de participación cabildo Zenu

ARTICULACIÓN ODS

Colombia adquirió un compromiso frente a la agenda global 2016 – 2030 propuesta por la organización de las naciones unidas llamada Objetivos de Desarrollo Sostenible – ODS. Para el logro de estos objetivos se requiere realizar acciones que permitan avanzar en su cumplimiento por parte de todos los niveles de gobierno (nacional, departamental y municipal)

En este sentido el municipio de Turbaco, alinea las principales problemáticas acorde a la realidad que presenta el municipio en materia de NNA, de acuerdo con el diagnóstico realizado con lo ODS, con el fin de mejorar la eficacia y la eficiencia en el cumplimiento de los principios de coordinación, concurrencia y subsidiariedad.

Las acciones que realizara el municipio de Turbaco, en cumplimiento de la PPPIIAFF, para la garantía de los derechos de los niños, niñas y adolescente y el fortalecimiento familiar, se encuentran articulados en cumplimiento de los siguientes ODS:

- ODS 1: Terminar con la pobreza en todas sus formas en todas partes.
- ODS 2: Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición, y promover una agricultura sostenible.
- ODS 3: Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades.
- ODS 4: Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad.
- ODS 5: Lograr la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de todas las mujeres y niñas.
- ODS 8: Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.
- ODS 11: Conseguir que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.
- ODS 16: Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles.

MARCO REFERENCIAL

El presente Marco referencial contendrá el marco legal, el cual contiene todas las leyes y normas que soportan la elaboración de la política pública de primera infancia, infancia adolescencia y fortalecimiento familiar, además de un marco conceptual donde se pueden observar los diferentes conceptos que dan mayor soporte sobre los temas con los que se trabajaran en este documento.

Marco legal

Siguiendo los lineamientos constitucionales y legales vigentes en Colombia, los servidores públicos en cumplimiento del principio de la legalidad, solo pueden realizar acciones para las cuales se encuentren facultados, en este sentido, las competencias del municipio de Turbaco, en materia de infancia, adolescencia y familia deben ser analizadas, con el fin de cumplir en los términos de ley, además de articular las competencias que deben asumir los actores con responsabilidad en el cumplimiento de la PPPIAFF en los distintos niveles, en cumplimiento de los principios de coordinación, concurrencia y subsidiaridad. Para esto, en el presente título, realizaremos el análisis de las principales normas, del ordenamiento jurídico, que se debe manejar y se tuvieron en cuenta para la formulación de la PPPIAFF del municipio de Turbaco.

La protección legal de los derechos de la infancia, la adolescencia y la familia, es prolífica tanto a nivel internacional, como nacional, pero las bases de la legislación colombiana parten de marcos legales de orden internacional.

Para entender las bases de la legislación colombiana en la materia, analizaremos el génesis que se da con la declaración de los derechos humanos; debemos saber que la historia y evolución de los derechos humanos data desde antes de Cristo⁴, pero para efectos y aplicación se puede decir que en la modernidad, a nivel internacional se vienen aplicando de manera progresiva desde la *DECLARACIÓN UNIVERSAL DE DERECHOS HUMANOS* Adoptada y proclamada por la Asamblea General mediante resolución 217 A (III), del 10 de diciembre de 1948, la cual sienta las bases de los derechos fundamentales que imperan en todos los gobiernos democráticos del mundo, miembros de las naciones unidas – ONU.

⁴ Según la historia de la redacción de la declaración universal de los derechos humanos “muy a menudo, se considera que el Cilindro de Ciro, redactado en el año 539 a.C. por Ciro El Grande del Imperio Aqueménida de Persia (antiguo Irán) tras la conquista de Babilonia, fue el primer documento sobre derechos humanos “ disponible en: <http://www.un.org/es/documents/udhr/history.shtml>

“Considerando que la libertad, la justicia y la paz en el mundo tienen por base el reconocimiento de la dignidad intrínseca y de los derechos iguales e inalienables de todos los miembros de la familia humana”

(Preámbulo Declaración Universal De Derechos Humanos)

Si bien esta declaración incluía a todas las personas de la familia humana, posteriormente, fue necesario, debido a las violaciones sistémicas de los derechos de los niños y niñas, la especificación de los derechos de los niños; este proceso hacia la protección integral y progresiva de los derechos del niño, arranca en 1959, con la declaración de los derechos del niño, la cual en su preámbulo establece que **“la humanidad debe al niño lo mejor que pueda darle”**⁵

En la declaración, instó a los padres, a los hombres, mujeres, a las organizaciones particulares, a las autoridades locales y los gobiernos nacionales a que reconocieran los derechos de los niños por medio de medidas legislativas o de otra índole, para que de manera progresiva se lograra la garantía de sus derechos.

La declaración de 1959, no fue suficiente para disminuir la violación de los derechos del niño, esta declaración, planteó a lo largo de diez principios, las bases sobre las cuales, los países miembros de las naciones unidas deberían expedir legislaciones propias que tendieran al reconocimiento de estos derechos.

Posteriormente, el 20 de noviembre de 1989, se elevó a tratado internacional la convención sobre los derechos del niño, esta fue la primera ley de orden internacional para la protección de los derechos del niño de obligatorio cumplimiento para los países miembros, en la cual a lo largo de los 54 artículos que la componen, desarrolla los derechos sociales, culturales, económicos, civiles y políticos, entendiendo claro está, al niño según la convención como todo ser humano menor de 18 años de edad (niño o niña)

Ya en el plano nacional, La Convención Internacional sobre los Derechos de los Niños fue aprobada de manera integral por el Congreso Colombiano, mediante la Ley 12 de 1991 y los derechos de los niños, niñas y adolescentes, fueron elevados a rango constitucional en los

⁵ ONU. Declaración de los derechos del niño. Doc. A/4354 (1959) recuperado de: <https://www.oas.org/dil/esp/Declaraci%C3%B3n%20de%20los%20Derechos%20del%20Ni%C3%B1o%20Republica%20Dominicana.pdf>

artículos 44⁶ y 45⁷ de la carta de derechos, además de amparar a la familia como institución básica de la sociedad (art.5)

En este sentido, con el fin de desarrollar el articulado constitucional en materia de infancia y adolescencia en 2006 se expidió la ley 1098, conocida como el código de la infancia y adolescencia, que tiene por finalidad garantizar a los niños, a las niñas y a los adolescentes su pleno y armonioso desarrollo, además de propender por el crecimiento de los NNA en el seno de la familia y de la comunidad, dentro de un ambiente de felicidad, amor y comprensión, además, con el fin de dar cumplimiento de esta ley, ordenó a los entes territoriales de todos los niveles (Nacional, Departamental y Municipal) el diseño, la ejecución y la evaluación de políticas públicas de infancia y adolescencia, ajustadas a su entorno.

Otras leyes que se han expedido para la protección de los niños, niñas, adolescentes, y a la familia como pilar fundamental para su logro son la ley, 1295 de 2009, que reglamentaba la protección integral de la primera infancia, en armonía con el COMPES 109 que estableció la política pública nacional de primera infancia, esta ley fue derogada en 2016 por la ley 1804, que estableció la política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia de Cero a Siempre, definiéndola en los siguientes términos:

La política de “cero a siempre”, en tanto política pública, representa la postura y comprensión que tiene el Estado colombiano sobre la primera infancia, el conjunto de normas asociadas a esta población, los procesos, los valores, las estructuras y los roles institucionales y las acciones estratégicas lideradas por el Gobierno, que en corresponsabilidad con las familias y la sociedad, aseguran la protección integral y la garantía del goce efectivo de los derechos de la mujer en estado de embarazo y de los niños y niñas desde los cero (0) hasta los seis (6) años de edad.

Esta nueva política de estado, delinea el actuar del estado en todos los niveles de gobierno, mediante el establecimiento de las bases conceptuales, y de gestión para garantizar el

⁶ **ARTICULO 44.** Son derechos fundamentales de los niños: la vida, la integridad física, la salud y la seguridad social, la alimentación equilibrada, su nombre y nacionalidad, tener una familia y no ser separados de ella, el cuidado y amor, la educación y la cultura, la recreación y la libre expresión de su opinión. Serán protegidos contra toda forma de abandono, violencia física o moral, secuestro, venta, abuso sexual, explotación laboral o económica y trabajos riesgosos. Gozarán también de los demás derechos consagrados en la Constitución, en las leyes y en los tratados internacionales ratificados por Colombia.

La familia, la sociedad y el Estado tienen la obligación de asistir y proteger al niño para garantizar su desarrollo armónico e integral y el ejercicio pleno de sus derechos. Cualquier persona puede exigir de la autoridad competente su cumplimiento y la sanción de los infractores. Los derechos de los niños prevalecen sobre los derechos de los demás

⁷ **ARTICULO 45.** El adolescente tiene derecho a la protección y a la formación integral. El Estado y la sociedad garantizan la participación activa de los jóvenes en los organismos públicos y privados que tengan a cargo la protección, educación y progreso de la juventud.

desarrollo integral de los niños y niñas, partiendo desde los cuidados durante el embarazo y hasta los seis (6) años de edad.

Como última, y no menos importante, para la elaboración de la presente política pública se tuvo en cuenta la ley 1361 de 2009, y las modificaciones introducidas a la misma por la ley 1857 de 2017 que contienen los lineamientos nacionales tendientes al fortalecimiento y garantía del desarrollo integral de la familia, como núcleo fundamental de la sociedad.

Marco Conceptual

El marco conceptual describe de manera general los principales conceptos que definen y dan entendimiento a la PPPIIAFF, los cuales les servirán de orientación para poder desarrollar la política, estos conceptos deben apropiarse por cada uno de los actores municipales, con especial énfasis en miembros del sistema nacional de bienestar familiar del municipio de Turbaco, en cumplimiento del decreto 936 de 2013 y el manual operativo del sistema, los cuales se deberán poner en práctica al momento de desarrollar las políticas, sus programas y proyectos.

Política Pública De Primera Infancia, Infancia, Adolescencia y Familia. La política pública de primera infancia, infancia, adolescencia y familia del municipio debe entenderse como el acuerdo de la mayoría de los miembros y actores del municipio, que se expresa la conciencia colectiva sobre los objetivos que deben y pueden lograrse en materia de infancia, adolescencia y familia, mediante la movilización de todos los actores que asumen las responsabilidades necesarias para lograr tales objetivos.

Desarrollo Integral. Entiéndase por desarrollo integral el proceso singular de transformaciones y cambios de tipo cualitativo y cuantitativo mediante el cual el sujeto dispone de sus características, capacidades, cualidades y potencialidades para estructurar progresivamente su identidad y su autonomía.

El desarrollo integral no se sucede de manera lineal, secuencial, acumulativa, siempre ascendente, homogénea, prescriptiva e idéntica para todos los niños y las niñas, sino que se expresa de manera particular en cada uno. La interacción con una amplia variedad de: actores, contextos y condiciones es significativa para el potenciamiento de las capacidades y de la autonomía progresiva. El desarrollo ocurre a lo largo de todo el ciclo vital y requiere de acciones de política pública que lo promuevan más allá de la primera infancia.

Atención Integral. Es el conjunto de acciones intersectoriales, intencionadas, relacionales y efectivas encaminadas a asegurar que en cada uno de los entornos en los que transcurre la

vida de los niños y niñas, existan las condiciones humanas, sociales y materiales para garantizar la promoción y potenciación de su desarrollo. Estas acciones son planificadas, continuas y permanentes. Involucran aspectos de carácter técnico, político, programático, financiero y social, y deben darse en los ámbitos nacional y territorial.

Protección Integral. Se entiende por protección integral de los niños, niñas y adolescentes el reconocimiento como sujetos de derechos, la garantía y cumplimiento de los mismos, la prevención de su amenaza o vulneración y la seguridad de su restablecimiento inmediato en desarrollo del principio del interés superior.

La protección integral se materializa en el conjunto de políticas, planes, programas y acciones que se ejecuten en los ámbitos nacional, departamental, distrital y municipal con la correspondiente asignación de recursos financieros, físicos y humanos.

Entorno. Son aquellos espacios donde transcurre la vida de los niños, niñas y los adolescentes de manera cotidiana y que pueden potenciar el desarrollo integral; según los lineamientos para la inclusión de la primera, la infancia y la adolescencia en los planes de desarrollo, articulado con la política de cero a siempre los entornos son: el entorno hogar, el entorno salud, el entorno educativo y el espacio público (ICBF, 2016, p. 32 y 33)

Ruta Integral de Atenciones (RIA). Es la herramienta que contribuye a ordenar la gestión de la atención integral en el municipio de Turbaco de manera articulada, con todos los actores responsables, consecuente con la situación de derechos de los niños y las niñas del municipio, con la oferta de servicios disponible y con características de las niñas y los niños en sus respectivos entornos. Como herramienta de gestión intersectorial convoca a todos los actores del Sistema Nacional de Bienestar Familiar con presencia, competencias y funciones en el territorio.

Seguridad Alimentaria y Nutricional. Conjunto de acciones articuladas que busca aportar a la realización de los derechos asociados a la alimentación y la adecuada nutrición de los niños y niñas Turbaqueros.

Estas acciones buscan promover en las familias del municipio hábitos alimentarios y estilos de vida saludables que permitan mejorar el consumo de los alimentos y la nutrición, mediante la gestación de una cultura alimenticia saludable, lo cual aportara en el mejoramiento de la salud a la prevención de enfermedades ligadas a la alimentación tanto en la infancia, como hacia futuro en el resto del ciclo vital

Realizaciones: las realizaciones, en desarrollo de la PPPIIAFF del municipio de Turbaco, deberán entenderse como los estados y/o condiciones que requieren los NNA y las familias para su desarrollo integral en ejercicio pleno de sus derechos.

Las realizaciones que se tomaron en cuenta para estos grupos poblacionales, son fruto de la armonización de los 12 objetivos plantados por el plan nacional para la niñez y la adolescencia y las guías metodológicas subsecuentes que plantean la protección de los derechos a la existencia, protección, desarrollo y participación de los NNA basados en la doctrina de la protección integral y la Estrategia “De Cero a Siempre, que plantea los estructurantes (Familia, el cuidado y la crianza, la salud, la alimentación y la nutrición, La educación, La recreación y la Cultura y La identidad, el ejercicio de la ciudadanía y la participación) de la protección integral.

Sistema Nacional De Bienestar Familiar: “El Sistema Nacional de Bienestar Familiar es el conjunto de agentes, instancias de coordinación y articulación y de relaciones existentes entre estos para dar cumplimiento a la protección integral de los niños, niñas y adolescentes y el fortalecimiento familiar en los ámbitos nacional, departamental, distrital, municipal”. (decreto 936 de 2013)

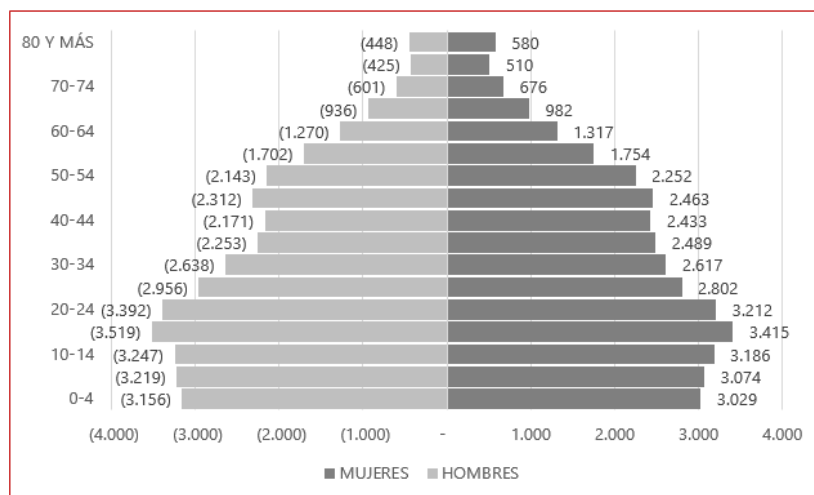
DESCRIPCIÓN Y DIAGNÓSTICO DE LA POBLACIÓN

De acuerdo a los lineamientos legales en los cuales se definen los ciclos etarios dentro de los cuales esta la primera infancia la cual es la etapa que se desarrolla entre los 0 y 5 años de edad, la niñez entre los 6 y los 12 años y la adolescencia entre los 13 y los 18, se debe garantizar la protección de los derechos fundamentales de todas las personas, pero principalmente los de los menores de edad.

Para la construcción de un diagnóstico acertado que permita identificar con claridad los problemas existentes en el municipio se trabajaran con los cuatro derechos en su respectivo orden y los objetivos que tienen cada uno de ellos, inicialmente se mostrara la población que existe en el municipio de Turbaco la cual es la que está certificada por el departamento nacional de estadísticas, pero de igual manera se mostraba la población del Sisben, para contar con una comparación entre lo real y lo proyectado.

El Municipio de Turbaco de acuerdo a los datos del DANE cuenta con la población que se muestra a continuación:

Grafica 1 Pirámide poblacional
PIRÁMIDE POBLACIONAL POR RANGOS DE EDAD



Fuente: Ficha Municipal - DDTS 2017

Tabla 4 Población por rango etario

EDAD	MUJERES	HOMBRES	TOTAL
0-6	4459	4267	8726
7-12	3840	3710	7550
13-18	4098	3995	8093
TOTAL	12.397	11.972	24.369

Fuente: Elaboración propia - Datos Dane 2017

De acuerdo a las proyecciones realizadas por el DANE la población para el 2017 en lo que tiene que ver con la primera infancia, infancia y adolescencia es la que se muestra en la tabla, la cual representa un total de 26.889 niños, niñas y adolescentes. La población del Municipio de Turbaco en cada una de sus comunas es importante conocerlas para poder definir las estrategias y las inversiones las cuales deben ir direccionadas a disminuir las necesidades básicas insatisfechas, los niños y las niñas por cada una de las comunas para el año 2016 es la que se muestra en la siguiente tabla

Tabla 5 Datos Poblacionales por comuna

COMUNA	0-6	7-12	13-18	POBLACIÓN
1	1441	1794	1838	5073
2	1356	1515	1648	4519
3	1179	1197	1319	3695
4	1127	1460	1574	4161
5	1573	1603	1800	4976
6	516	561	524	1601
RURAL	637	830	789	2256
TOTAL	7829	8960	9492	26.281

Fuente: Elaboración propia – Datos SISBEN Turbaco

Una vez analizada la población de muestran los principales problemas, iniciando con los relacionados con el **derecho de existencia**, el cual busca garantizar el derecho fundamental, que es la vida y que ninguno muera siempre y cuando pueda evitarse, además de trabajar en temas como el crecimiento y desarrollo en cada uno de los ciclos etarios, ahora se procede a presentar estas problemáticas:

De manera inicial en lo relacionado con el primer momento después de la gestación en el cual inicia la vida fuera del vientre materno, Turbaco presenta los siguientes datos de natalidad donde se puede observar que los nacimientos han ido incrementando a través del paso del tiempo (Datos hasta octubre de 2017)

Tabla 6 Tasa de Natalidad

TASA DE NATALIDAD							
ITEM	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017
Natalidad	992	949	920	986	995	1051	800
Tasa	14,5	13,7	13,1	13,9	13,8	14,4	10,9

Fuente: Elaboración Propia datos Sec de salud Municipal

Grafica 2 Tasa de natalidad Turbaco Bolívar



Fuente: Elaboración Propia datos Sec de salud Municipal

De igual manera una de las mayores preocupaciones de la nación y que se plasma en los lineamientos de la política pública está dada en evitar las muertes de las personas, principalmente en los niños, niñas y adolescentes, en Turbaco estas cifras en lo que tienen que ver con los primeros años de vida se observan los siguientes datos, desde 2011 como se muestra en la tabla presentada a continuación donde se mira que estos han disminuido pero aun no es suficiente porque lo ideal es que no muera ningún niño o niña siempre y cuando esto pueda evitarse. (Datos octubre de 2017)

Tabla 7 Tasa de Mortalidad menores de 5 años

TASA DE MORTALIDAD						
ITEM	2012	2013	2014	2015	2016	2017
Mortalidad en menores de 5 años	16	19	14	14	11	10
Tasa	2,6	3,09	2,27	2,27	1,78	1,6

Fuente: Elaboración Propia Datos Sec de Salud Municipal

Grafica 3 Tasa de mortalidad



Fuente: Elaboración Propia Datos Sec de Salud Municipal

Lo relacionado con los factores fundamentales que deben ser tenidos en cuenta y son los cuidados que desde la familia deben tener para que el menor cuente con un estado nutricional adecuado, y el cual debe ser reforzado por las entidades educativas donde se potencialicen los programas de alimentación escolar – PAE y los programas que se realizan en los CDI que garantizan que los Niños y niñas se desarrollen de buena manera, en el cuidado y la educación nutricional. En el Municipio de Turbaco la tasa de desnutrición entendiéndola como aquel estado en el que la vida del niño está en riesgo es baja en comparación con la población, gracias a todas las actividades que se desarrollan por todas las secretarías que atienden a esta población y por el buen desarrollo de los programas mencionados, los datos que se tienen sobre este tema son desde el año 2016 cuando se empezó a hacer de manera puntual el seguimiento en programas nacionales y son los que se muestran a continuación:

Tabla 8 Tasa de Desnutrición

DESNUTRICIÓN INFANTIL		
ITEM	2016	2017
Desnutrición aguda menores de 5 años	5	11

Fuente: Secretaria de Salud Municipal

Grafica 4 Desnutrición Infantil



Fuente: Datos Secretaria de Salud.

Los datos aquí plasmados son los que se tienen desde que se realiza el seguimiento puntual a través de vigilancia de la Secretaria de Salud y son bajos porque son los más riesgosos donde la vida de los niños puede estar en riesgo, diferente a los casos de niños y niñas que están con bajo peso y que son atendidos en crecimiento y desarrollo en las diferentes EPS del Municipio de Turbaco.

El esquema de vacunación que se desarrolla en el nivel nacional direccionado por el ministerio de salud plantea un esquema de 21 vacunas que protegen contra 25 enfermedades, las cuales se deben aplicar en durante los primeros 5 años de vida, desde el gobierno nacional las directrices están enmarcadas en el programa ampliado de inmunización – PAI el cual tiene como objetivo eliminar, erradicar y controlar las enfermedades inmunoprevenibles en cada entidad territorial, el esquema que se dispone a nivel Nacional es el que se muestra en las ilustraciones.

El Municipio de Turbaco, realiza actividades para garantizar que los índices de vacunación sean los ideales, los cuales se hallan proyectando los datos de la población Dane, con la cantidad de niños y niñas atendidas para poder identificar en que porcentaje de cumplimiento se encuentra los cuales entre más cercano este de 100 mejor está el municipio en cumplimiento PAI.

≥100%
95,00 - 99,99%
90,00 - 94,99%
80,00 - 89,99
50 - 79,99%
<50%

Tabla 9 Esquema de vacunación

Tabla 10 Esquema de vacunación

EDAD	VACUNA	DOSIS	ENFERMEDAD QUE PREVIENE
Recién nacido	Anti tuberculosis (VCR)	Única	Meningitis tuberculosa
	Hepatitis B	De recién nacido	Hepatitis B
A los 2 meses	Pentavalente	Primera	Difteria, B. Pertussis, Tétanos (DPT)
			Haemophilus influenza tipo b
			Hepatitis B
	Vacuna inactivada de polio (VIP)		Poliomielitis
	Rotavirus		Gastroenteritis (diarrea) por rotavirus
	Neumococo conjugada		Neumonía, otitis y meningitis
			Difteria, Tos ferina, Tétanos
	Meningitis y otras enfermedades causadas por Haemophilus influenza tipo b		
	Hepatitis B		

EDAD	VACUNA	DOSIS	ENFERMEDAD QUE PREVIENE
A los 4 meses	Pentavalente	Segunda	Difteria, B. Pertussis, Tétanos (DPT)
			Haemophilus influenza tipo b
			Hepatitis B
	Antipoliomielítica Vacuna Oral de polio (VOP)		Poliomielitis
	Rotavirus		Gastroenteritis (diarrea) por rotavirus
	Neumococo conjugada		Neumonía, otitis y meningitis
A los 6 meses	Pentavalente	Tercera	Difteria, B. Pertussis, Tétanos (DPT)
			Haemophilus influenza tipo b
			Hepatitis B
	Antipoliomielítica Vacuna Oral de polio (VOP)		Poliomielitis
	Influenza Estacional		Enfermedad respiratoria causada por el virus de la influenza
			Difteria, Tos ferina, Tétanos
	Meningitis y otras enfermedades causadas por Haemophilus influenza tipo b		
	Hepatitis B		

Tabla 11 Esquema de vacunación

EDAD	VACUNA	DOSIS	ENFERMEDAD QUE PREVIENE
A los 7 meses	Influenza Estacional	Segunda	Enfermedad respiratoria causada por el virus de la influenza
A los 12 meses	Sarampión, Rubéola, Paperas (SRP o triple viral)	Única	Sarampión, rubéola y parotiditis (paperas)
	Varicela	Primera	Varicela y herpes zoster
	Neumococo conjugada	Refuerzo	Neumonía, otitis y meningitis
	Hepatitis A	Única	Hepatitis A
A los 18 meses	Influenza Estacional	Primera, segunda o anual	Enfermedad respiratoria causada por el virus de la influenza
	Difteria, B. Pertussis, Tétanos (DPT)	Primer refuerzo	Difteria, Tos ferina, Tétanos
	Antipoliomielítica Vacuna Oral de polio (VOP)	Primer refuerzo	Poliomielitis
A los 5 años	Fiebre Amarilla (FA)	Única	Fiebre amarilla
	Difteria, B. Pertussis, Tétanos (DPT)	Segundo refuerzo	Difteria, Tos ferina, Tétanos
	Antipoliomielítica Vacuna Oral de polio (VOP)	Segundo refuerzo	Poliomielitis
	Sarampión, Rubéola, (SRP o triple viral)	Refuerzo	Sarampión, rubéola y parotiditis (paperas)

Las vacunas del esquema de vacunación para los niños hasta los 6 años de edad son completamente gratis, para tener acceso a ellas solo se deben acercar a los puntos de vacunación, EPS, IPS o secretarías de salud de las entidades territoriales correspondientes, tal y como se deja descrito en la página del ministerio de Salud de Colombia, la cobertura en vacunación debe ser universal

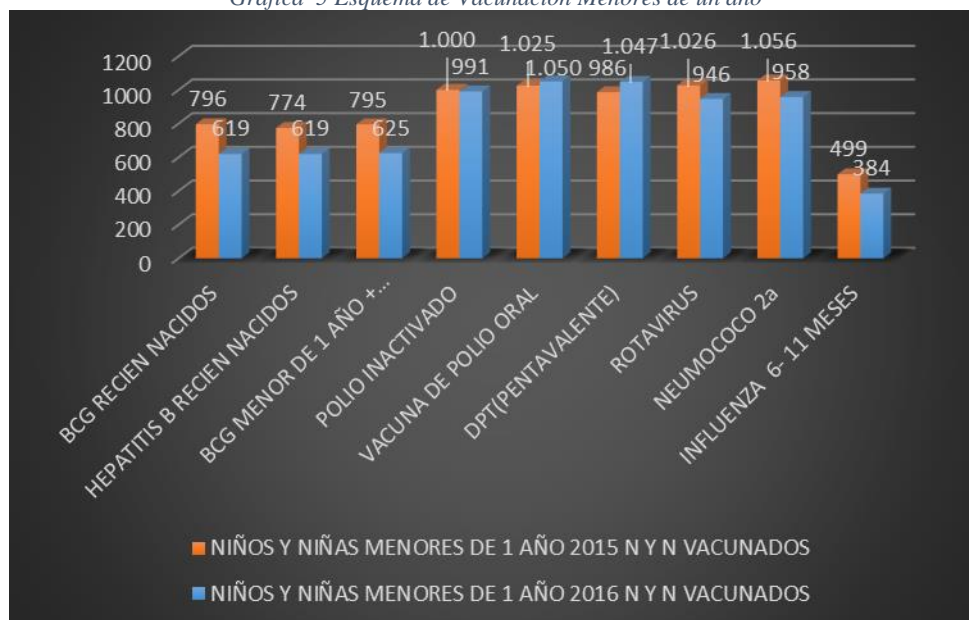
El municipio de Turbaco desarrolla el PAI, de manera que se cumpla con la universalidad de vacunación tal como lo establecen los lineamientos nacionales, en el territorio se presentan los siguientes datos, relacionados con el esquema de vacunación de los niños y las niñas en edades de 5 años, menores de un año y de uno a cuatro años de edad.

Tabla 12 Esquema de Vacunación Menores de un año

NIÑOS Y NIÑAS MENORES DE 1 AÑO						
ESQUEMA DE VACUNACIÓN	2015			2016		
	N y N-DANE	N Y N VACUNADOS	%	N y N-DANE	N Y N VACUNADOS	%
BCG RECIEN NACIDOS	1265	796	62,85	1319	619	46,90%
HEPATITIS B RECIEN NACIDOS		774	61,19		619	46,90%
BCG MENOR DE 1 AÑO + RECIEN NACIDO		795	62,85		625	47,38%
POLIO INACTIVADO		1.000	79,05		991	75,13%
VACUNA DE POLIO ORAL		1.025	81,03		1.050	79,61%
DPT(PENTAVALENTE)		986	77,94		1.047	79,38%
ROTAVIRUS		1.026	81,11		946	71,72%
NEUMOCOCO 2a		1.056	83,48		958	72,63%
INFLUENZA 6- 11 MESES		499	78,89		384	58,23%

Fuente: Datos secretaria de Salud

Grafica 5 Esquema de Vacunación Menores de un año



Fuente: Datos Secretaria de Salud Municipal

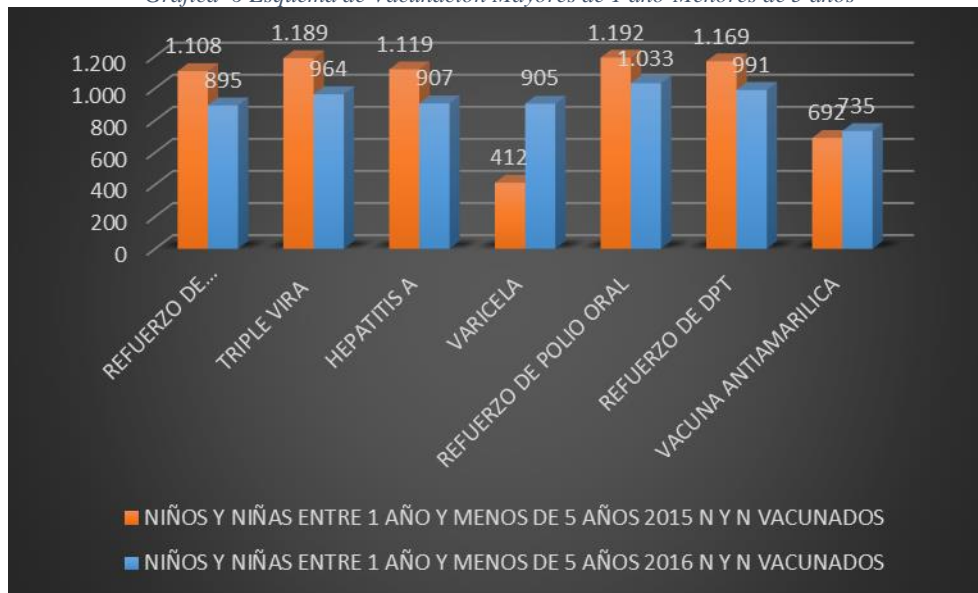
De acuerdo a lo observado en la tabla y en la gráfica, se puede observar que los porcentajes de vacunación de acuerdo a la cantidad de N y N, está bastante bajos lo que evidencia un existente problema de articulación entre las EPS y la secretaria de Salud, además de un evidente problema en la ESE Hospital local para poder cumplir con este programa, la falta deficiente infraestructura y la falta de personal suficiente para poder ejecutar de manera efectiva el programa PAI en Turbaco.

Tabla 13 Esquema de Vacunación Mayores de 1 año-Menores de 5 años

NIÑOS Y NIÑAS ENTRE 1 AÑO Y MENOS DE 5 AÑOS						
ESQUEMA DE VACUNACIÓN	2015			2016		
	N y N-DANE	N Y N VACUNADOS	%	N y N-DANE	N Y N VACUNADOS	%
REFUERZO DE NEUMOCOCO	1383	1.108	80,12	1408	895	63,57%
TRIPLE VIRA		1.189	85,97		964	68,47%
HEPATITIS A		1.119	80,91		907	64,42%
VARICELA		412	29,70		905	64,28%
REFUERZO DE POLIO ORAL		1.192	86,19		1.033	73,37%
REFUERZO DE DPT		1.169	84,53		991	70,38%
VACUNA ANTIAMARILICA		692	50,04		735	52,20%

Fuente: Datos Secretaria de Salud

Grafica 6 Esquema de Vacunación Mayores de 1 año-Menores de 5 años



Fuente: Datos Secretaria de Salud

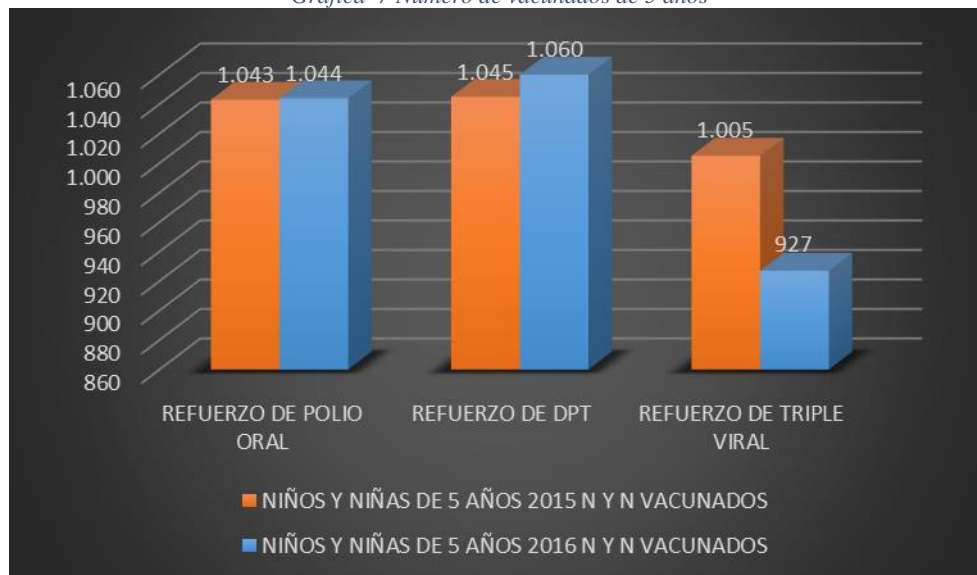
Los Datos que podemos observar en la gráfica nos permiten identificar que las coberturas en vacunación entre el año 2015 y 2016 han disminuido, esto nos culmina a realizar estrategias que permitan que se cumpla de mejor manera el programa PAI en Turbaco.

Tabla 14 Esquema de Vacunación 5 Años

NIÑOS Y NIÑAS DE 5 AÑOS						
ESQUEMA DE VACUNACIÓN	2015			2016		
	N y N-DANE	N Y N VACUNADOS	%	N y N-DANE	N Y N VACUNADOS	%
REFUERZO DE POLIO ORAL	1079	1.043	96,66	1373	1.044	76,04%
REFUERZO DE DPT		1.045	96,85		1.060	77,20%
REFUERZO DE TRIPLE VIRAL		1.005	93,14		927	67,52%

Fuente: Datos Secretaria de Salud

Grafica 7 Numero de vacunados de 5 años



Fuente: Datos Secretaria de Salud

En segunda instancia se describirán e identificarán las problemáticas principales en el tema de **desarrollo**, el cual busca garantizar, el derecho a la educación y al libre desarrollo de la personalidad, además de analizar los escenarios deportivos para fomentar el buen aprovechamiento del tiempo libre

Ampliando un poco la definición se puede decir que este tiene como objetivo garantizar que los niños, niñas y adolescentes gocen del pleno desarrollo de sus capacidades educativas, deportivas y culturales, garantizando de esta manera una formación integral, atacando desde los primeros años de vida el amor por el deporte, la cultura y el buen aprovechamiento del tiempo libre, que conlleve a que no existan tantos jóvenes en los caminos de la delincuencia, el ocio y el dinero fácil.

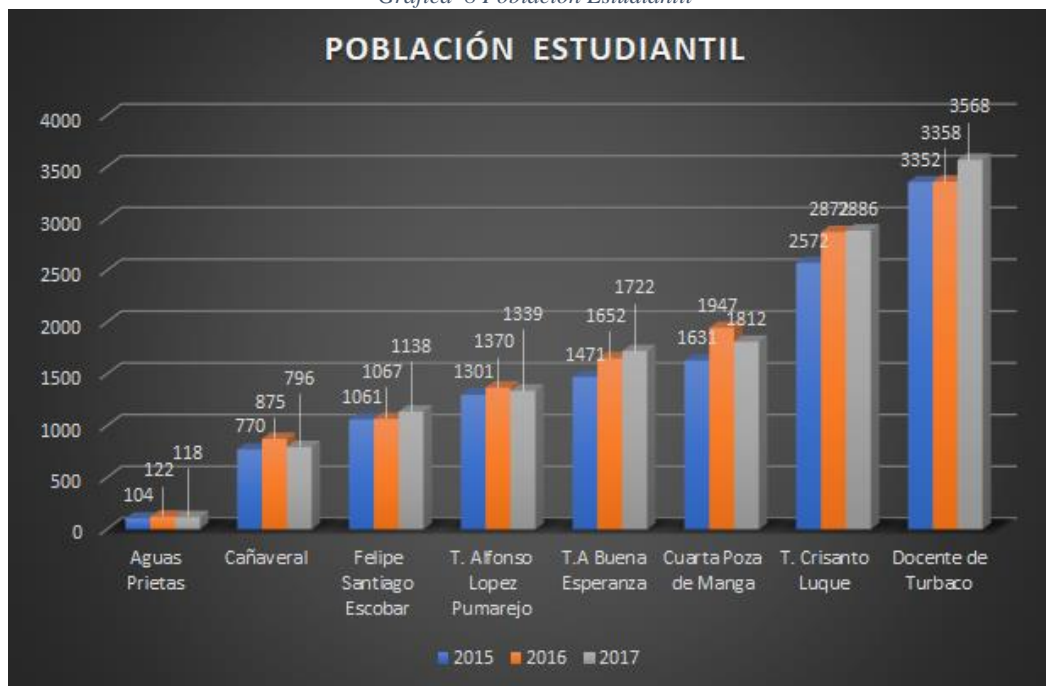
El Municipio de Turbaco en lo relacionado con el sector educativo, cuenta con una población de 13379 estudiantes aproximadamente en el sector oficial distribuidos de la siguiente manera:

Tabla 15 Datos de Matricula Turbaco

INSTITUCIÓN EDUCATIVA	2015	2016	2017
Aguas Prietas	104	122	118
Cañaveral	770	875	796
Felipe Santiago Escobar	1061	1067	1138
T. Alfonso Lopez Pumarejo	1301	1370	1339
T.A Buena Esperanza	1471	1652	1722
Cuarta Poza de Manga	1631	1947	1812
T. Crisanto Luque	2572	2872	2886
Docente de Turbaco	3352	3358	3568
TOTAL	12262	13263	13379

Fuente: Elaboración Propia – Datos Secretaria de Educación

Grafica 8 Población Estudiantil



Fuente: Elaboración Propia – Datos Secretaria de Educación

La población estudiantil en el municipio ha ido en aumento como se puede observar en la gráfica anterior, todos las I.E., es una realidad que los establecimientos educativos cuentan con un gran número de estudiantes que en muchos cursos de acuerdo a los lineamientos de la norma técnica para la construcción de aulas muchas no cuentan con los espacios adecuados, debido a que las I.E., han sido casas que se han adecuado para prestar el servicio de educación.

En diferentes mesas de trabajo con rectores de las instituciones educativas – I.E., una constante ha sido la creciente problemática de problemas de convivencia generados por la venta y consumo de estupefacientes que se da en los alrededores e incluso al interior de algunos establecimientos educativos, este alarmante problema, le hace un llamado a la administración Municipal, a todas las entidades que realizan acciones en Turbaco y sobre todo al núcleo de la sociedad “**la Familia**”, a que tomen medidas para contrarrestar este mal que afecta no solo la convivencia al interior de las I.E., sino también en todo el ente territorial.

Un factor que debe ser tenido en cuenta es el del manejo del programa de alimentación escolar – PAE, el cual debe garantizar que el 100% de los estudiantes cuenten con sus alimentos o su complemento AM/PM, dependiendo el caso, para Turbaco la cobertura actual (año 2017) es del 58,8% (7881 estudiantes) de los cuales los corregimientos y veredas están cubiertos en el 100%, pero se requiere realizar mayores esfuerzos técnicos y financieros para alcanzar el 100% de cobertura.

De igual manera se estudiaron los resultados de las pruebas saber para poder permitir que la educación permita que los niños, las niñas y los adolescentes desarrollen y potencien sus capacidades, habilidades y destrezas con procesos educativos formales e informales que favorecen su desarrollo integral, esto solo se logra si se realiza un acompañamiento a los procesos formativos con actividades complementarias de lectura y escritura que pueda liderar la biblioteca o las bibliotecas que esperamos conseguir para hacer del Municipio de Turbaco uno de los más educados de Colombia. Los análisis realizados con los resultados de las pruebas saber no lleva a la conclusión de fomentar el desarrollo de programas de lectura que permitan mejorar la lectura crítica que es fundamental en los procesos de aprendizaje, algunos datos del Municipio en este tema son los siguientes:

Tabla 16 Resultados saber 2017

RESULTADOS SABER				
GRADO	NIVEL DE DESEMPEÑO	LENGUAJE	NIVEL DE DESEMPEÑO	MATEMATICA
TERCERO	MINIMO	304	SATISFACTORIO	310
QUINTO	MINIMO	296	MINIMO	288
NOVENO	MINIMO	287	MINIMO	300
ONCE	C	0,6274	B	0,6923

Fuente: Elaboración propia. Datos ICFES

Tabla 17 Índices saber 11

Clasificación	Índice
A+	Mayor a 0,77 y menor o igual a 1
A	Mayor o igual a 0,72 y menor que 0,77
B	Mayor o igual a 0,67 y menor que 0,72
C	Mayor o igual a 0,62 y menor que 0,67
D	Mayor o igual a 0 y menor que 0,62

Fuente: RESOLUCIÓN 457 DE 2016 art 6

Tabla 18 Puntajes saber 3, 5 y 9 "solo lenguaje"

Puntajes			
Calificación	3ro	5to	9no
avanzado	377 - 500	400 - 500	445 - 500
satisfactorio	301 - 376	316 - 399	312 - 444
minimo	239 - 300	227 - 315	217 - 311
insuficiente	100 - 238	100 - 226	100 - 216

Fuente: Guía Descripción niveles de desempeño - icfes

Otra línea importante de atención es aquella que se les ofrece a los niños desde los dos años hasta los 5 años antes de ingresar a un establecimiento educativo, este sistema de atención está dada en los hogares comunitarios en sus modalidades tradicionales y fami y de igual manera la atención se realiza en los centros de desarrollo infantil – CDI, los datos que se manejan en el municipio de Turbaco son los que se presentan a continuación.

En Turbaco se cuenta con una atención de 67 hogares comunitarios de los cuales 4 son fami – familiar tradicional y 63 son hogares tradicionales comunitarios atendiendo 915 niños y niñas con una población de 96 para la primera modalidad y 819 en la segunda respectivamente.

Para la población atendida en los CDI se presenta la siguiente:

Tabla 19 Población por CDI Turbaco

CDI	POBLACIÓN	AULAS
La conquista	208	10
Cañaveral	256	9
La Cruz	116	6
Mi Mundo Feliz	109	5
San Javier	180	9
Mundo de Ilusiones	117	6
Aventuras Mágicas	132	7
Bellavista	130	7
El Paraíso	230	Familiar
Mundo Ideal	150	Familiar

Fuente: Elaboración propia – datos ICBF

El total de los niños y niñas atendidas es de 1628 a los cuales se les garantiza el cuidado, el desarrollo de actividades propias de educación, además de un acompañamiento nutricional, el cual garantiza que los mismo no tenga problemas nutricionales, se ha detectado que los índices de desnutrición se dan en etapas de vacaciones cuando estos no asisten a los CDI o cuando pasan a las Instituciones Educativas – I.E., entendiéndose que el programa de alimentación escolar – PAE, de acuerdo a los recursos girados no son suficientes para una atención universal en las I.E., por esta razón se deben buscar los medios para aumentar la atención en este importante programa para alcanzar una atención del 100% y disminuir así los índices de desnutrición y de enfermedades que muchas veces se producen por una mala alimentación, el Municipio además cuenta con un hogar infantil llamado ilusión Yurbaco el cual atiende a 135 niños y niñas y es el más antiguo del Municipio.

En lo relacionado con los espacios físicos para el desarrollo de actividades culturales y deportivas son muy poca para la cantidad de niños, niñas y adolescentes, de igual manera

para la población en general que existe en los núcleos familiares, los escenarios que existe se muestran a continuación

Tabla 20 Escenarios Municipales

ESCENARIO	CANTIDAD
Plazas y parques	7
Biblioteca Publica	1
Casa de la Cultura	1
Canchas sinteticas	5
Deportivos	16

Fuente: Secretaria de Planeación

Estos escenarios son insuficientes y además la mayoría de los mismos no están en condiciones óptimas para el desarrollo de las actividades, por eso una de las grandes apuestas de las administraciones y principalmente de las metas establecidas en la presente política pública de infancia, adolescencia y fortalecimiento familiar es la de mejorar los escenarios deportivos y crear nuevos, tanto deportivos como culturales para garantizar el buen aprovechamiento del tiempo libre, para luchar contra la drogadicción y la delincuencia, aunque cabe resaltar que no solo es deporte también se debe garantizar otras actividades que permitan el buen desarrollo integral de niños, niñas y adolescentes.

Una parte importante en el derecho de desarrollo, es lo que tiene que ver con el manejo de las emociones y la sexualidad. En Turbaco un punto de gran interés a trabajar es lo relacionado con el consumo de sustancias psicoactivas, las cuales pudieran ser una de las principales causas de los embarazos a temprana edad y en la misma línea los abortos, por otra parte, el manejo de las emociones genera un alto número de intentos de suicidio.

En ese mismo sentido una vez identificado que la principal población afectada es la adolescente, se puede observar que uno de los principales enfoques esta dado para garantizar el acompañamiento familiar, de manera que los jóvenes desarrollen proyectos de vida desde el ingreso a los grados sexto de bachillerato en las instituciones educativas oficiales y no oficiales del Municipio, buscando que los mismos tengan un norte definido y un camino que seguir y cumplir para de esta manera poder disminuir los índices de embarazos en menores de edad y más aún en menores de 15 años, la meta debe apuntar a conseguir que en territorio no exista ninguna niña criando niños, estos datos que conllevan a trabajar para disminuir dichos índices estarán plasmados en los lineamientos que desarrollaran los programas para cumplir con la política pública de niños, niñas, adolescentes y familia descrita en este documento. Analizando el contexto general de Turbaco con datos suministrados por la secretaria de salud y cotejados con el Hospital local el Municipio presenta la siguiente realidad:

Tabla 21 Madres menores de edad

MADRES MENORES DE EDAD							
ITEM	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017
Hijos de madres menores de 18 años	106	96	103	115	100	96	79
Hijos de madres menores de 15 años	3	8	8	10	6	7	7

Fuente: Elaboración propia – Datos Sec de Salud

Los números de embarazos en adolescentes, alcanzo su mayor numero en el año 2014 y a pesar de que estos han disminuido hasta la fecha de 2017, hace falta un mayor esfuerzo para, lograr conseguir que ningún adolescente quede en estado de gestación a tan corta edad, aunque cabe resaltar que, así como han aumentado los embarazos la población del municipio también ha crecido exponencialmente.

Grafica 9 Madres menores de edad



Fuente: Elaboración propia – Datos Sec de Salud

Una temática de gran importancia para la atención integral de los adolescentes y que afecta la familia en general, está en el marco de los problemas mentales principalmente en lo que tiene que relación con el manejo de las emociones, en el marco del presente documento técnico de la política pública de infancia adolescencia y fortalecimiento familiar se debe garantizar que todos estén afectivamente estable, buscando garantizar que todos estén en la capacidad de manejar los afectos y las emociones y la sexualidad, esto para prevenir embarazos en menores de edad (ver tabla de embarazos en menores de edad), los abortos y disminuir la tasa de suicidio, la cual se muestra a continuación:

Tabla 22 Abortos Turbaco

ABORTOS						
ITEM	2012	2013	2014	2015	2016	2017
Cantidad	19	33	27	29	33	27

Fuente: Elaboración Propia – Datos Secretaria de Salud

Grafica 10 Número de Abortos



Fuente: Secretaria de Salud

Las actividades que se desarrollan desde la secretaria de salud y el Hospital local con los diferentes programas de control prenatal y seguimiento a los embarazos principalmente de menores de edad permiten que estos casos disminuyan, pero el creciente número de personas que han llegado a Turbaco por el crecimiento urbanístico que este tiene en la actualidad y el número incalculado de personas provenientes de Venezuela genera que estos números sean los que se muestran en la tabla más sin embargo la tasa es menor en comparación con toda la población que vive actualmente en Turbaco.

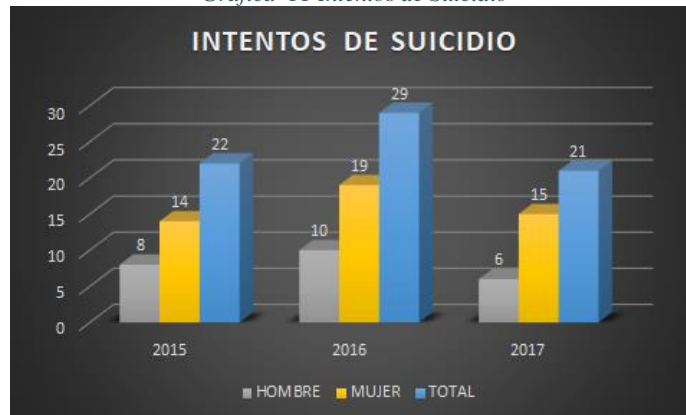
Otro dato alarmante es lo relacionado con la salud mental la cual genera problemas de depresión, drogadicción y otros padecimientos que generan un aumento en los intentos de suicidio que han ido en aumento como se observa en la siguiente tabla:

Tabla 23 Intentos de Suicidio

INTENTOS DE SUICIDIO			
ITEM	2015	2016	2017
HOMBRE	8	10	6
MUJER	14	19	15
TOTAL	22	29	21

Fuente: Secretaria de Salud

Grafica 11 Intentos de Suicidio



Fuente: Secretaria de Salud

Estos datos conllevan a que a través de este importante documento técnico se creen estrategias de atención y prevención de estos casos que van en aumento, la solución ideal para este problema no solo debe ser con estrategias dirigidas a los jóvenes, sino también deben vincular el entorno educativo y el núcleo familiar en general para poder generar soluciones de fondo de estos problemas que existen en el Municipio de Turbaco.

Un derecho importante es el de **ciudadanía**, en este juega un papel importante la registraduría nacional, en primera instancia con la emisión de registros civiles, tarjetas de identidad y cédulas de ciudadanía, para contar con un dato mucho más preciso de esta población principalmente con la de niños y niñas que se registran en el municipio se tomaron los datos de la Registraduría Nacional del estado civil de Turbaco, los cuales se pueden apreciar en la tabla mostrada a continuación.

Tabla 24 Registros civiles emitidos en Turbaco

INSCRIPCIONES DE REGISTRO CIVIL DE NACIMIENTO	
AÑO 2013	1848 registros emitidos
AÑO 2014	1942 registro emitidos
AÑO 2015	1300 registros emitidos
AÑO 2016	1348 registros emitidos
AÑO 2017 corte 30 de junio	352 registros emitidos

Fuente: Elaboración propia – Datos tomados de la registraduría Turbaco

De la tabla anterior podemos decir que los nacimientos anuales son de un promedio de 1609 documentos emitidos sin incluir los de 2017 por la registraduría en el municipio, De igual manera se puede observar en la tabla que los mismos han ido disminuyendo con relación a los años 2013 y 2014, si nos basamos puntualmente en lo que se refiere a los documentos que deben ser emitidos a los niños para garantizar su derecho de ciudadanía, pero al intercambiar datos con la secretaria de salud y los datos que se proyectaron en el censo (1225 para 2016) realizado en el 2005 los registro civiles emitido está por encima los que nos dice

que la población proyectada por el DANE, es inferior a la que realmente habita el municipio, que pudiera dificultar las acciones definidas para atender la población, en la siguiente tabla se puede apreciar esta diferencia.

En lo relacionado con el derecho de ciudadanía el Municipio realiza una buena labor, atendiendo toda la población para garantizar que los mismos cuenten con su respectivo registro civil el cual es el primer documento de identidad, cabe resaltar que los RC., emitidos superan la población proyectada por el DANE, por otra parte de igual manera la población de niñez y adolescencia tienen una atención oportuna al momento de solicitar la tarjeta de identidad y la cedula de ciudadanía cuando cumplen los 18 años de edad.

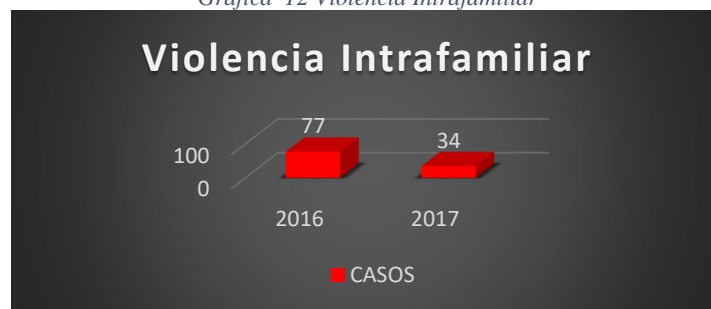
La política de niñez, infancia, adolescencia y fortalecimiento familiar, debe contar con programas que busque disminuir los casos de violencia intrafamiliar que existen en el Municipio, para garantizar la **protección especial** y esto solo se puede lograr fortaleciendo los vínculos familiares para evitar que las bases de la sociedad entren en situaciones que afecten o creen problemas de convivencia los cuales se ven reflejados en las instituciones educativas y en todo los espacios públicos del Municipio, durante los últimos años los casos que se han presentado en Turbaco con solo que se muestran a continuación:

Tabla 25 Casos de Violencia Intrafamiliar

VIOLENCIA INTRAFAMILIAR		
ITEM	2016	2017
CASOS	77	34

Fuente: Elaboración Propia – Datos CICRI Policía Nacional

Grafica 12 Violencia Intrafamiliar



Fuente: Datos CICRI – 2017 corte 31 de julio de 2017

Los datos aquí plasmados deben alertar a la administración Municipal, permitiendo que los mismos diseñen programas encaminados a disminuir los casos presentados de violencia intrafamiliar.

El diagnóstico que se construyó en este documento y que esta soportado por datos estadísticos suministrados por las diferentes dependencias de la administración, las entidades que realizan acciones en el Municipio y de fuentes de páginas nacionales que garantizan que todos y cada una de las estadísticas aquí manejadas son reales y muestran la realidad de Turbaco en todos y cada uno de los ítems trabajados. La elaboración de estrategias de solución que garanticen que los niños, las niñas, los adolescentes y la familia puedan generar un tejido social que permita que se creen espacios de sano esparcimiento y una convivencia pacífica, solo podrán desarrollarse conociendo el diagnóstico de la situación actual, el cual no los se construyó con datos estadísticos, sino que también tuvo en cuenta la participación de cada uno de los actores que se benefician o que actúan en la política pública

Uno de ejes centrales de la presente política pública, está fundamentada en el reconocimiento de **la familia** como base de la sociedad, la cual debe fortalecerse como actor fundamental en el desarrollo infantil temprano⁸, es en esta donde se deben realizar los esfuerzos para poder solucionar todas las problemáticas que se presentan en los temas de garantía de derechos, existencia, desarrollo y ciudadanía, debido a que los niños, las niñas y los adolescentes aun cuando son libres no son autónomos para tomar decisiones, por ende la única forma de poder combatir y contrarrestar todas y cada una de las problemáticas planteadas en la fase de diagnóstico se pueden trabajar solo si esta interactúa y participa de manera activa en los programas y las actividades que se plantean desarrollar para mejorar las situaciones de problemas.

El Municipio de Turbaco tiene una gran cantidad de familias, para este documento se tomó inicialmente las familias más vulnerables, a las cuales es a quienes deben estar dirigidos los programas, entendiendo que la mayoría de estos NNA, son los que presentan los problemas descritos anteriormente, actualmente, de acuerdo a los datos suministrados por más familias en acción existen en un total de 6250 familias inscritas las cuales se desagregan de la siguiente manera:

Tabla 26 Familias Turbaco

POBLACIÓN	NÚMERO DE FAMILIAS
Sisbén	4774
Desplazados	756
Red Unidos	720

Fuente: Mas Familias en acción octubre de 2017

Estas son las que han sido focalizadas por el DNP, por encontrarse en extrema pobreza o ser más vulnerables, de acuerdo a los datos aún faltan por inscribirse y recibir las atenciones que ofrece el programa un aproximado de 2345 familias, de las que se encuentran actualmente se tienen que existen un total de 1362 niños y niñas de 0 a 5 años que son atendidos en los

⁸ De cero a siempre: atención integral a la primera infancia, Pag 13

programas de crecimiento y desarrollo (este dato corresponde al 15,6% de la población total en este rango de edad), es importante mencionar que no se tiene conocimiento del total de NN en programas de crecimiento y desarrollo por esta razón se hace indispensable construir la línea base para ampliar la que se reporta en los programas de más familias en acción. Y un total de 7077 niños, adolescentes y jóvenes entre los 6 y 20 años de edad, para una número de 8439 NNA, este de acuerdo a las proyecciones poblacionales del DANE se puede decir que existen 24.375 personas en este programa y se tienen focalizadas para completar el 100% de personas con un alto nivel de NBI 9.145, que da como resultado de 33.525 personas en extrema pobreza lo que representa un 45.3% del total de la población del Municipio de Turbaco.

Los principales esfuerzos deben ser realizados en estas familias que son las que más requieren ayuda, las actividades de salud, educación, cultura, deporte que serán planteadas para que se desarrollen y den cumplimiento a los programas y los ejes estratégicos de la PPPIAFFF, deben estar dirigidos inicialmente a toda esta población y deben entrar a fortalecer los encuentros por madres líderes, los cuales se realizan cuatro en el año, dirigidos a las 42 madres líderes las cuales replican estas actividades que buscan fortalecer los lazos de amistad entre las personas atendidas.

La política pública de infancia, adolescencia y fortalecimiento familiar, se concibe como una gran herramienta para garantizar que niños, niñas y adolescentes, crezcan en ambientes de paz y sana convivencia, donde se respeten sus derechos y ellos puedan cumplir con sus deberes, donde reine la paz y se eviten que cualquier hecho que pueda afectarlos se desarrolle, todo esto realizado en los principales entornos, dentro de los cuales el principal es y siempre será **la familia**.

Población Zenú

Un aspecto importante es el relacionado con una población especial que se encuentra en el municipio y que en cumplimiento a la atención especial que deben tener las poblaciones más vulnerables y de derechos especiales por su identificación como población zenu, está de acuerdo a una caracterización que realizó el Municipio para identificar cuantos indígenas existen en el resguardo zenu, el cual se encuentra ubicado en pueblo nuevo y que cuenta con un total de 90 familias las cuales tiene un promedio de 4 integrantes por familia, estas reciben la atención en salud con diferentes campañas que realiza la alcaldía y las instituciones que realizan acciones en el municipio, de igual manera el servicio educativo algunos lo reciben en las instituciones educativas de Turbaco, aunque cabe resaltar que no muchos tienen educación o están validando el bachillerato.

De manera puntual se presenta la población que tiene el cabildo Zenu, de acuerdo al censo realizado por el DANE realizado en el año 2012, con lo relacionado al derecho de ciudadanía se puede decir que todos están identificados y cuentan con su documento de identidad. Esta población presenta a continuación:

Tabla 27 Población cabildo zenu

EDADES	NIÑOS	NIÑAS
0-5	21	13
6-12	8	11
13-18	23	28
TOTAL	52	52

Fuente: Caracterización Municipal

Una vez analizados los datos se puede decir que solo 4 personas están sin afiliación a salud, todos los niños y las niñas, se encuentran estudiando y algunos adolescentes se retiraron de los estudios en los grados 6 y 7, lo que convida a que la alcaldía realice esfuerzos para garantizar que todos estos culminen sus estudios.

Además de esto en la mesa participativa de la población ZENU, se identificaron problemas puntuales como:

1. Violencia intrafamiliar
2. Matoneo en las I.E., en las cuales cursas sus estudios los indígenas,
3. Drogadicción en adolescentes
4. Pérdida de la identidad cultural

Esta última resaltada por el capitán del cabildo ya que las nuevas generaciones no se auto reconocen como indígenas con lo cual se está perdiendo la cultura histórica ancestral de la población,

Estrategia de atención a población Zenu

Para prestar la atención requerida a las problemáticas identificadas en el diagnóstico de la población zenu y en la mesa de participación se desarrollarán estrategias para atenderlas, en lo relacionado con el punto 1 y 3, se trabajarán de manera integral en los programas que darán cumplimiento a las metas de resultado y de producto dentro del eje estratégico calidad y cobertura de las atenciones.

Diagnostico Institucional

Para con seguir las metas propuestos en la PPPIIAFF, para la materialización de las realizaciones de los NNA y el fortalecimiento de la familia, es requisito sine qua non, contar con una arquitectura institucional armonizada con el cumplimiento de la misma y con un personal con las competencias adecuadas para contribuir a la implementación de la política, es por eso que en este capítulo analizaremos la operación del sistema nacional de bienestar familiar en el municipio de Turbaco y su arquitectura institucional.

OPERACIÓN DEL SISTEMA MUNICIPAL DE BIENESTAR FAMILIAR.

El sistema municipal de bienestar familiar, opera en cumplimiento de las competencias asignadas por el código de infancia y adolescencia que crea el sistema y dentro del marco de funcionamiento del COMPOS.

La operación del sistema, fue reglamentada por el decreto 936 de 2013, expedido por el departamento administrativo de la prosperidad social, en el cual se establece que el sistema opera de manera articulada en los distintos niveles de gobierno (nacional, departamental, municipal) y establece dentro de sus objetivos los siguientes:

Lograr la protección integral de la primera infancia, la infancia y la adolescencia y promover el fortalecimiento familiar a través de una respuesta articulada y oportuna del Estado bajo el principio de corresponsabilidad con la familia y la sociedad.

Promover la formulación, implementación, seguimiento y evaluación de políticas de primera infancia, infancia y adolescencia y fortalecimiento familiar en los ámbitos nacional y territorial con enfoque diferencial.

Lograr que la primera infancia, la infancia y la adolescencia y el fortalecimiento familiar sean una prioridad social, política, técnica y financiera en el ámbito nacional y territorial.

Mejorar el ejercicio de la participación y movilización social en torno a la protección integral de la primera infancia, la infancia, la adolescencia y el fortalecimiento familiar en los niveles nacional y territorial.

Evaluar y hacer seguimiento del estado de realización de derechos de los niños, niñas y adolescentes.

En este sentido, las funciones aquí descritas, se canalizan a través del COMPOS del municipio de Turbaco, el cual se encuentra reglamentado por el acuerdo municipal 059 de 2017. Mediante este acuerdo se pretende fortalecer la operatividad del sistema, ya que el mismo, no viene cumpliendo de manera efectiva los objetivos regulados por la ley, y hasta la aprobación de la presente política, el sistema no había realizado una de sus principales funciones, centrada en formular, implementar, y realizar seguimiento y evaluación a la política de primera infancia, infancia, adolescencia y fortalecimiento familiar del municipio de Turbaco, tampoco ha realizado el plan operativo del sistema, ni el plan de acción del mismo.

Se infiere de estos hechos, que desde la creación del sistema en 2006 y su reglamentación en 2013, en Turbaco no se ha empoderado el sistema dentro del marco de operación del COMPOS, solo sectores como salud, por su responsabilidad directa en temas de su sector en todos los ciclos vitales, los delegados zonales de ICBF y la comisaria de familia del municipio, manejan de manera técnica conceptual y legal, las obligaciones que de todos los miembros del COMPOS, los demás secretarios de despacho, los cuales son miembros titulares con responsabilidades, debido a la articulación y transversalidad que per se requiere el sistema para su operatividad, no se han apersonado y sensibilizado, de la prioridad de cumplir con la política de estado de cero a siempre, la construcción de la RIA, la estrategia de primera infancia y la implementación de la política, pública, debido al desconocimiento de los marcos legales y conceptuales, requeridos para apropiarse y desenvolverse en la temática de manera cualificada, conocimiento que no se les exige de manera específica en el componente conocimientos básicos esenciales, dentro de los manuales de funciones.

VISIÓN

En 2027 el Municipio de Turbaco será ejemplo en el departamento de bolívar, por su atención integral a Niños, Niñas y Adolescentes, la cual se producirá por el trabajo en valores con el núcleo familiar, permitiendo de esta manera formar NNA con principio y que vivan en paz y armonía, con un sano desarrollo, respetando su ciudadanía, garantizando sus derechos y sobre todo realizando acciones para permitir que existan y crezcan siendo Niños y Niñas Felices.

PRINCIPIOS

La Política Pública de Infancia, Adolescencia y fortalecimiento Familiar del municipio de Turbaco se erige sobre los principios establecidos en el artículo 203 del Código de la Infancia y la Adolescencia, sobre los rectores de la política de estado para el desarrollo integral de la primera infancia de cero a siempre y los principios de la ley 1361 de 2009, que a manera enunciativa se expresan a continuación:

- Equidad
- Solidaridad
- Universalidad
- Indivisibilidad
- Exigibilidad
- Articulación
- Diversidad
- Protección integral
- Interés superior de los niños niñas y adolescentes
- Corresponsabilidad
- Integralidad y concertación
- Perspectiva de genero
- Responsabilidad parental

ENFOQUES DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE INFANCIA, ADOLESCENCIA Y FORTALECIMIENTO FAMILIAR DE TURBACO

Enfoque De Derechos Humanos: esté enfoque implica el reconocimiento de los niños, niño y adolescente no como personas que están necesitados y por tanto necesitan caridad o solidaridad del estado, sino como sujetos de derechos, y que por esta calidad el gobierno tiene la obligación de dárselos y los sujetos la posibilidad de exigirlos.

Este enfoque se fundamenta en el reconocimiento de la declaración universal de los derechos humanos, que Considera que la libertad, la justicia y la paz en el mundo se erigen en el reconocimiento de la dignidad intrínseca de las personas y de los derechos iguales e

inalienables de todos los miembros de la familia humana, y dentro de este grupo los NNA gozan de prevalencia de derechos sobre los demás, son de prioridad social.

Si bien estos derechos, comprenden a todos los miembros de la familia humana, para el caso de los niños, por su condición de sujeto de especial protección, en armonía con la declaración universal de los derechos humanos, se expidió la convención sobre los derechos del niño, entendiendo como niño o niña todo menor de 18 años, con lo cual todos los niños, niñas y adolescentes son poseedores de los mismos, ya que estos derechos se encuentran ratificados por Colombia.

Enfoque Poblacional: para la elaboración de la PPPIIAFF del municipio de Turbaco, se utilizó el enfoque poblacional, el cual se aplicó según la definición propuesta por instituto colombiano de bienestar familiar – ICBF (2016) el cual lo define como: “una orientación conceptual, técnica y metodológica que busca entender las dinámicas demográficas y poblacionales como procesos necesarios para la toma de decisiones que sean pertinentes en la planeación territorial. Consiste en identificar, comprender y considerar las relaciones entre la dinámica demográfica y los aspectos ambientales, sociales y económicos de competencia del ente territorial, a fin de generar estrategias de desarrollo que busquen el equilibrio entre la población y el territorio, entiendo que la población es el conjunto de sujetos que habita un territorio y que tiene interacción con este” (p. 21).

Protección Integral: “Se entiende por protección integral de los niños, niñas y adolescentes el reconocimiento como sujetos de derechos, la garantía y cumplimiento de los mismos, la prevención de su amenaza o vulneración y la seguridad de su restablecimiento inmediato en desarrollo del principio del interés superior.

La protección integral se materializa en el conjunto de políticas, planes, programas y acciones que se ejecuten en los ámbitos nacional, departamental, distrital y municipal con la correspondiente asignación de recursos financieros, físicos y humanos”. (Art. 7, ley 1098 de 2006)

Enfoque Diferencial: el enfoque diferencial es definido por ICBF (2016) como el que “reconoce que el curso de vida es distinto para cada persona, según sus condiciones particulares y las situaciones y contextos en los que interactúa. Por ende, implica visibilizar y valorar esta diversidad en el diseño e implementación de las políticas públicas, así como promover que se elimine cualquier discurso o práctica discriminatoria basada en las diferencias”. (p. 24).

El Modelo de Enfoque diferencial de derechos, para el caso de los NNA, contempla una atención diferenciada para los derechos de la primera infancia, la infancia y la adolescencia en el país, el cual debe tener en cuenta el ciclo vital, la discapacidad, la etnicidad, los derechos diferenciados de las mujeres, la diversidad sexual, todo esto para garantizar la efectividad de

los derechos de la infancia, la niñez y la adolescencia en el municipio de Turbaco desde los diversos enfoques.

En este sentido, en desarrollo de la PPPIIAFF, se tuvo en cuenta este enfoque, con el fin de garantizar que los principios de igualdad, diversidad, interculturalidad, integralidad, participación e inclusión, sean respetados, y al momento de desarrollar los programas que materializaran la oferta municipal dirigida a garantizar el goce efectivo de derechos de los niños, niñas, adolescentes y a sus familias, se actuó en consonancia con los mismos.

Enfoque De Género: el enfoque de género propende por la transformación de las relaciones de poder que históricamente se han dado entre hombres y mujeres, en las cuales la mujer se ha visto en condiciones de inferioridad sobre todo en las dimensiones sociales, culturales y económicas. En este sentido el enfoque busca que se realicen acciones afirmativas hacia este grupo poblacional para garantizar que la igualdad y equidad sea más real y efectiva (ICBF, 2016, p. 25).

Según los lineamientos del ICBF, este enfoque busca en particular:

- Visibilizar las desigualdades, discriminaciones y violencias en razón del género, así como el ejercicio de poder y los roles que ejercen mujeres y hombres, y buscar su eliminación desde la niñez.
- Detectar los factores de desigualdad que afectan a hombres y mujeres en sus diferentes ámbitos de interacción (familiares, sociales, económicos, culturales y políticos) y combatirlos desde la niñez.
- Promover la construcción de identidades femeninas y masculinas que no se basen en modelos hegemónicos deshumanizantes, violentos o de subordinación y dominio.
- Proponer una valoración equitativa de los espacios y actividades productivas y reproductivas entre hombre y mujeres, y una distribución justa de los roles desde la niñez.
- Promover la construcción de una sociedad más equitativa y democrática para mujeres y hombres, a través de un ejercicio paritario del poder en todos los ámbitos: interpersonales, familiares y sociales.

Enfoque Territorial: este enfoque se centra en mirar el territorio no solamente como una porción de tierra que delimita un municipio para el presente documento, es entender y mirar el espacio como el determinante de las relaciones entre diferentes actores sociales, que se interrelacionan con el fin de alcanzar objetivos de desarrollo lo cual ve reflejado una identidad colectiva.

El ICBF (2016) lo define como “Es el resultado de aspectos tangibles e intangibles que pueden ser comunes a las personas que lo habitan, como el conocimiento, el lenguaje, los sentimientos de identidad, entre otros, y donde confluyen intereses, recursos físicos, patrimonio cultural y recursos naturales” (p.26)

En este sentido, es el escenario donde interactúa y convive la población de niños, niñas, adolescentes y la familia como núcleo fundamental de la sociedad, en este sentido la PPIIAFF del municipio de Turbaco, mediante las atenciones que realizara, para garantizar los derechos de los NNA y sus familias y sus realizaciones en desarrollo de cada uno de sus ejes estratégicos, busca generar un municipio (territorio) en el que se de convivencia armónica, se construya ciudadanía, cuente con espacios sociales, culturales, deportivos que mejoren de manera progresiva la calidad de vida de esta franja poblacional.

En la medida que el municipio de Turbaco ofrezca condiciones para que los niños, niñas y adolescentes ejerzan sus derechos, avanzaremos hacia la construcción de un municipio más equitativo, lo desarrollo de capacidades lo cual se reflejara en mejores oportunidades para los jóvenes de ingresar a la vida productiva y fortalecerá la reconstrucción del tejido social en las relaciones sociales presentes y futuras.

OBJETIVOS

Objetivo General

Lograr que los niños, niñas, adolescentes y familias del municipio tengan un desarrollo integral, con el cual consigan su máximo potencial, mediante la garantía y goce efectivo de sus derechos humanos, constitucionales y legales.

Objetivos Específicos

1. Realizar acciones afirmativas que protejan el derecho a la vida de los niños niña y adolescente, a crecer saludables y alimentados de manera balanceada, dentro de una familia que le brinde el cuidado y amor necesario.
2. Brindar a los niños, niñas y adolescentes una educación de calidad, que le permitan obtener competencias sobre todo ciudadanas, que los cualifiquen para interactuar de forma

constructiva en la sociedad y para acceder o crear oportunidades para desempeñarse en su futura etapa laboral.

3. Contar con espacios propicios que permitan un óptimo esparcimiento tanto en el sector cultural como en la recreación y el deporte.

4. Educar niños niñas y adolescentes conocedores y responsable de sus derechos humanos, sexuales y reproductivos orientados dentro del marco de proyectos de vida que les permitan mejorar sus condiciones sociales de vida.

5. Garantizar El registro civil de nacimiento como instrumento tanto legal como administrativo que legitima los derechos y los deberes de los colombianos frente a la sociedad y la familia, así como la tarjeta de identidad y la cedula de ciudadanía.

6. Garantizar la participación de los niños, niñas y adolescentes en espacios de concertación e incidencia sobre las decisiones que los afectan en la dimensión social, económico, político, cultural y ambiental del Municipio en armonía con los lineamientos nacionales.

7. Evitar que los derechos de los niños, niñas y adolescentes sean vulnerados por factores que perjudiquen su integridad como la exposición a situaciones de riesgo, el abandono, el maltrato, el abuso físico, sexual o psicológico y la explotación.

8. Reconocer, promover y realizar acciones que fortalezcan las capacidades de las familias como sujetos colectivos de derechos y protagonistas del desarrollo social y económico municipal.

EJES DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE PRIMERA INFANCIA, INFANCIA ADOLESCENCIA Y FORTALECIMIENTO FAMILIAR

Para la adecuada ejecución de la PPPIIAFF, se desarrollarán tres ejes estratégicos los cuales son:

ARQUITECTURA INSTITUCIONAL Y GESTIÓN DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS

CALIDAD Y COBERTURA DE LAS ATENCIONES

PARTICIPACIÓN Y MOVILIZACIÓN SOCIAL

De manera puntual se pueden observar a continuación el desarrollo de todos y cada uno de los ejes estratégicos, los objetivos que cumplen, los programas que los desarrollan y las metas de resultado y de producto que materializaran el cumplimiento de las realizaciones que se plantean en esta importante herramienta para lograr que los niños, las niñas y los adolescentes, se puedan desarrollar de manera integral garantizando sus derechos y sobre todo en un núcleo familiar que posibilite su crecimiento y desarrollo tanto físico, psicológico e intelectual.

ARQUITECTURA INSTITUCIONAL Y GESTIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA

La estructura administrativa y operativa de la alcaldía de Turbaco, se encuentra regulada por decreto 085 de 2016 que determino la estructura orgánica de la alcaldía municipal, por el decreto 196 de 2016 que corrigió yerros al decreto 085, por el decreto 087 de 2016 manual de funciones y competencias laborales, y por el decreto 197 de 2016 que creo algunos cargos y estableció la planta de personal de la administración central del municipio.

Revisado la estructura orgánica del municipio, y el manual de funciones, se observa que existen secretarías, que deben adquirir compromisos específicos dentro de la órbita de sus funciones, para el cumplimiento de la política de estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia de Cero a Siempre, establecida mediante la ley 1804 de 2016 Y para la implementación de la PPPIIAFF en los demás ciclos vitales, en cumplimiento del código de la infancia y adolescencia y demás leyes que regulan la temática.

En este sentido, se evidencia, que solo secretaría de integración social, dentro de sus funciones específicas, tiene la realización de acciones tendiente al cumplimiento de las leyes y políticas nacionales de primera infancia, infancia y adolescencia, lo cual dificulta la implementación efectiva de la PPPIAF, y de la operación del sistema nacional de bienestar familiar en el plano local.

En este sentido, secretarías como educación, salud, cultura patrimonio y turismo, y hacienda, esta última como dependencia asesora en asuntos fiscales, deben actualizar su arquitectura institucional, para dirigir acciones específicas para la implementación efectiva de la política, mediante coordinación y articulación de esfuerzos en cumplimiento de la misma.

También se evidencia, dificultad en el manejo de los lineamiento técnicos y políticos de la política de estado de cero a siempre, con salvedad de los funcionarios de la secretaria de salud, pero esto no es suficiente, para darle vida a la política pública, se requiere que todos los actores, en especial los funcionarios de nivel directivo, asesor y profesional, manejen la temática de manera fluida, por tanto, se requiere primeramente capacitar o vincular de ser necesario, a los servidores públicos de nivel directivo, los cuales son los Planeadores, diseñadores y tomadores de decisión en torno a las políticas públicas para la primera infancia, niñez, adolescencia y fortalecimiento familiar, por los cual deben tener competencias específicas en estos grupos poblacionales.

También, los empleados de nivel técnico y profesional, que se encuentre en carrera administrativa o en provisionalidad, ya que son las personas que tienen bajo su responsabilidad la implementación de las políticas que han sido aprobada en el municipio, ya que son el capital humano más importante, debido a que por su estabilidad laboral acumulan experiencia y conocimiento, con el paso de los años.

Meta 1: Diagnosticar el estado actual de la estructura administrativa y de sus manuales de funciones en cumplimiento de la PPPIAFF.

Indicador: Diagnóstico realizado

Meta 2: Ajustar los manuales de funciones de la alcaldía de Turbaco, para el cumplimiento de la PPPIAFF

Indicador: Ajuste de manuales de funciones realizado

Meta 3: Capacitar a los funcionarios de la administración sobre el nuevo modelo de ruta integral de atención en cumplimiento de la ley 1804 de 2016, 1620 de 2013 y resolución 429 de 2016.

Indicador: Capacitación realizada.

CALIDAD Y COBERTURA DE LAS ATENCIONES

Este eje busca desarrollar lo que son las atenciones y realizaciones por edades, (niñez, infancia y adolescencia), en este punto de la política, se presentarán los derechos y los estructurantes de la protección integral, los objetivos de la PPPIAFF que se cumplen con cada uno de ellos, los ODS que desarrollaran o a los cuales se les dará cumplimiento, los entornos en los que se realizaran las atenciones y las metas de resultado y de producto con sus respectivos indicadores y línea base.

EJE ESTRATÉGICO DE LA POLÍTICA PÚBLICA	ATENCIÓNES DE PRIMERA INFANCIA (0-5 AÑOS)				ENTORNOS				LB	METAS DE RESULTADO		METAS DE PRODUCTO					
	DERECHO	OBJETIVOS	REALIZACIONES Y/O ALCANCES	ODS A CUMPLIR	OBJETIVOS PPIAF-TURBACO	HOGAR	SALUD	EDUCATIVO		ESPACIO PÚBLICO	META	INDICADOR	LB	META	INDICADOR		
CALIDAD Y COBERTURAS DE LAS ATENCIONES	EXISTENCIA	Todos Vivos	Que ninguno muera cuando pueda evitarse	ODS - 3	Objetivo 1	X	X			1.6	Disminuir a 0,8 la tasa de mortalidad en menores de 5 años anual en el Municipio de Turbaco	Tasa anual de muertes en menores de 5 años	0	Contrucción, implementación y seguimiento y evaluación de la Ruta de atención integral ley 1804 del 2016	RIA construida, implementada en el Municipio de Turbaco		
		La familia, el cuidado y la crianza	Cuenta con padre, madre o cuidadores principales que le acoge y ponen en práctica pautas de crianza que favorecen su desarrollo integral.	ODS - 1	Objetivo 1 y 8	X	X	X			15.60%	100% de niños y niñas inscritos en crecimiento y desarrollo en el Municipio de Turbaco	Porcentaje de niños y niñas inscritos en programa de crecimiento y desarrollo en el Municipio de Turbaco	4650	Atender a 7300 niños y niñas anuales en el programa de crecimiento y desarrollo de la ESE Hospital Local de Turbaco	Numero de niños y niñas atendidos anualmente en crecimiento y desarrollo	
		Salud, Alimentación y Nutrición	Goza y mantiene un estado nutricional adecuado.	ODS - 2	Objetivo 1	X	X	X				1.4	Disminuir a 0,6 la tasa de desnutrición aguda en menores de 5 años anual en el Municipio de Turbaco	Tasa anual de desnutrición aguda en menores de 5 años del Municipio de Turbaco	N.D	Entrega de micronutrientes para embarazadas y niños menores de 5 años por parte de la ESE y la Sec de Salud de acuerdo a los datos presentados por la referente de nutrición municipal	Micronutrientes entregados a embarazadas y niños menores atendiendo la necesidad
			Vive y disfruta del nivel más alto posible de salud.	ODS - 3	Objetivo 3	X		X				47.38	Aumentar en 20% el porcentaje del esquema de vacunación en menores de un año	Porcentaje del esquema de vacunación anual en menores de un año	1	Aumentar a 5 los puntos de vacunación (PAI) municipales	Numero de puntos de vacunación creados
												52.20	Aumentar en 15% el porcentaje del esquema de vacunación en niños y niñas de uno a 4 años	Porcentaje del esquema de vacunación anual en niños y niñas de uno a cuatro años	0	Realizar 40 capacitaciones anuales para 1600 padres de familia para dar a conocer la importancia de la vacunación en niños y niñas	Numero de Capacitaciones anuales realizadas
												67.52	Aumentar en 15% el porcentaje del esquema de vacunación en niños y niñas de 5 años	Porcentaje del esquema de vacunación anual en niños y niñas de 5 años	0	Desarrollar un programa que permita que niños y niñas reciban el esquema de vacunación	Programa desarrollado
	DESARROLLO	La educación	Crece en entornos que favorecen su desarrollo, que permitan una educación de calidad.	ODS - 4	Objetivo 2	X		X			75.10%	Garantizar que el 100% de los niños y niñas de Turbaco cuenten con el derecho a la educación en los CDI e Instituciones Educativas	Tasa de Cobertura meta en educación preescolar anual	10	Una campaña de matriculación para niños y niñas menores de 6 años anual realizada	Campaña de matriculación realizada anual en el Municipio de Turbaco	
		La recreación y la Cultura		ODS - 10	Objetivo 3	X		X	X					1	Gestionar la creación de un CDI para la atención de niños y niñas en el Municipio de Turbaco	Centro de Desarrollo Infantil creado	
	CIUDADANÍA	Todos Registrados	Construye su identidad en un marco de diversidad	ODS - 10	Objetivo 5		X	X	X			100%	Garantizar que el 100% de los niños y niñas nacidos en Turbaco cuenten con registro civil	(Numero de nacidos vivos/Numero de registros civiles emitidos anuales)*100	1	Una caracterización de colegios que no reportan en el SIMAT realizada	Caracterización de colegios realizada
		PRESTACIÓN	Ninguno víctima de violencia personal	Crece en entornos que promocionan sus derechos y actúan ante la exposición a situaciones de riesgo o vulneración.	ODS - 16	Objetivo 7	X		X	X				0	Construir una Ludoteca para niños y niñas en el Municipio de Turbaco	Ludoteca construida en el Municipio de Turbaco	
0	Costrucción de la Ruta de Atención Integral - RIA en concordancia con la ley 1620 de 2013 en el Municipio de Turbaco														RIA construida y operando		

**POLÍTICA PÚBLICA
DE PRIMERA INFANCIA, INFANCIA,
ADOLESCENCIA Y FORTALECIMIENTO FAMILIAR**



Ejes Estratégicos de la Política Pública	ATENCIÓNES EN INFANCIA (6 - 12 AÑOS)					ENTORNOS				LB	METAS DE RESULTADO		LB	METAS DE PRODUCTO	
	DERECHO	Estructurantes de la protección integral	REALIZACIONES Y/O ALCANCES	ODS A CUMPLIR	OBJETIVOS PPIAFF TURBACO	HOGAR	SALUD	EDUCATIVO	ESPACIO PÚBLICO		META	INDICADOR		META	INDICADOR
CALIDAD Y COBERTURA DE LA OFERTA	EXISTENCIAL	La familia, el cuidado y la crianza	Cuenta con padre, madre o cuidadores principales que le acogen y ponen en práctica pautas de crianza que favorecen su desarrollo integral.	ODS - 1	OBJETIVOS 1 y 8	X		X				0	Realizar escuelas para las instituciones educativas - IE del Municipio de Turbaco	Escuela para padres realizadas en las IE del Municipio	
		Salud, Alimentación y Nutrición	Goza de un buen estado nutricional.	ODS - 2	OBJETIVO 1	X		X		58.80%	80% de los estudiantes de las instituciones educativas atendidos por el programa de alimentación escolar	% de atención anual de los estudiantes atendidos por el PAE en la I.E.	N.D.	Entregar anualmente 956 raciones de alimentación escolar (preescolar) en las I.E. del Municipio	Numero de raciones entregadas anualmente
			Cuenta con las condiciones necesarias para gozar de buena salud.	ODS - 3	OBJETIVO 1	X	X	X	X				7550	Garantizar que 6000 niños se encuentren en programas de crecimiento y desarrollo en el Municipio de Turbaco	Numero de niños y niñas atendidos en programa de crecimiento y desarrollo
	DESARROLLO	La educación	Desarrolla y potencia sus capacidades, habilidades y destrezas con procesos educativos formales e informales que favorecen su desarrollo integral.		ODS - 4	OBJETIVO 2	X		X	71.50%	Aumentar a 95% la cobertura en educación básica primaria en el Municipio de Turbaco	Cobertura anual de educación básica primaria	1	Una campaña de matriculaton para niños y niñas menores de 6 años anual realizada	Campaña de matriculaton realizada anual en el Municipio de Turbaco
													1	Una caracterización de colegios que no reportan en el SIMAT realizada	Caracterización de colegios realizada
													0	Realizar un programa municipal de lectura articulado con la biblioteca publica (leer es mi cuento)	Programa Municipal de lectura realizado
													1	Realizar un programa anual de preparación para pruebas saber en el Municipio de Turbaco	Programa anual de preparación de pruebas realizado
		La recreación y la cultura	Disfruta de oportunidades de desarrollo cultural, deportivo y recreativo para la construcción de sentido y la consolidación de sus proyectos de vida.	ODS - 10	OBJETIVO 3	X		X	X	Estas Metas se pueden observar en el ciclo vital de 13 a 18 años de edad					
	PARTICIPACION	La identidad, el ejercicio de la ciudadanía y protección	Construye su identidad en un marco de diversidad.	ODS - 5	OBJETIVO 6	X		X	X				1	Celebrar anualmente el día del niño y la niña (ultimo sábado de abril) según ley 724 de 2001	Día del niño y la niña celebrado
			Expresa libremente sentimientos, ideas y opiniones e incide en todos los asuntos que son de su interés en ámbitos privados y públicos	ODS - 16	OBJETIVO 8	X		X	X				0	Un foro anual de participación de niños y niñas para el desarrollo de competencias ciudadanas y de convivencia realizado	Foro Anual de participación de niños y niñas realizado
Realiza prácticas de autoprotección y autocuidado, y disfruta de entornos protectores y protegidos, frente a situaciones de riesgo o vulneración.			ODS - 16	OBJETIVO 8	X		X	X				0	Construcción de la Ruta de Atención Integral - RIA en concordancia con la ley 1620 de 2013 en el Municipio de Turbaco	RIA construida y operando	

Ejes Estratégicos de la Política Pública	ATENCIÓN EN ADOLESCENCIA (13 - 18 AÑOS)					ENTORNOS				LB	METAS DE RESULTADO		LB	METAS DE PRODUCTO		
	DERECHO	OBJETIVOS	REALIZACIONES Y/O ALCANCES	ODS A CUMPLIR	OBJETIVOS PPIAFF-TURBACO	HOGAR	SALUD	EDUCATIVO	ESPACIO PÚBLICO		META	INDICADOR		META	INDICADOR	
CALIDAD Y COBERTURA DE LA OFERTA	EXISTENCIA	Todos Vivos	Que ninguno muera cuando pueda evitarse	ODS - 3	OBJETIVO 1	X	X			3.6	Disminuir a 1,5 la tasa de abortos en adolescentes en el Municipio de Turbaco	Tasa anual de abortos en adolescentes en el Municipio de Turbaco	28	Capacitar anualmente a 28 grados noveno de las instituciones educativas en el ejercicio responsable de los derechos sexuales, reproductivos y competencias ciudadanas	Numero de grados nueve capacitados anualmente	
													0	Gestionar ante la gobernación la inclusión de los programas para el desarrollo de competencias ciudadanas, la educación para el ejercicio de los derechos humanos, sexuales y reproductivos a través de los proyectos pedagógicos incluidos dentro de los PEI	Programas para el desarrollo de competencias ciudadanas, la educación para el ejercicio de los derechos humanos, sexuales y reproductivos incluido en los PEI de las 8 I.E.	
		La familia, el cuidado y la crianza	Cuenta con una familia y/o cuidadores principales que le acogen (vínculos afectivos y de protección), favorecen su desarrollo integral y le reconocen como agente activo del mismo.	ODS - 1	OBJETIVOS 1 y 8	X			X					0	Celebrar anualmente el día de la familia (15 de mayo) según ley 1361 de 2009	Día celebrado anualmente en Turbaco
														0	Una campaña anual de sensibilización, a padres, madres y NNA, sobre la importancia histórica social y cultural de la población indígena en Colombia realizada	Campaña anual de sensibilización realizada
													0	Realizar escuelas para las instituciones educativas - IE del Municipio de Turbaco	Escuela para padres realizadas en las IE del Municipio	
		Salud, Alimentación y Nutrición	Goza de un buen estado nutricional y adopta hábitos alimenticios saludables.	ODS - 2	OBJETIVO 1	X			X		58.80%	80% de los estudiantes de las instituciones educativas atendidos por el programa de alimentación escolar	% de atención anual de los estudiantes atendidos por el PAE en la I.E.	2290	Entregar anualmente 10300 raciones (Básica) de alimentación en las I.E. del Municipio	Numero de raciones entregadas anualmente
			Cuenta con las condiciones necesarias para gozar de buena salud y adopta estilos de vida saludables.	ODS - 3	OBJETIVO 1	X	X	X	X		2.8	Disminuir a 1 la tasa de intentos de suicidios en adolescentes del Municipio de Turbaco	Tasa Anual de intentos de suicidios en el Municipio	1	Fortalecer la estrategia de centro de escucha itinerante, permitiendo atender las 6 comunas anuales en el Municipio	Numero de comunas atendidas anualmente por el programa de centros de escucha itinerantes
		La educación	Desarrolla y potencia sus capacidades, habilidades y destrezas con procesos educativos formales e informales que favorecen su desarrollo integral.	ODS - 4	OBJETIVO 2	X			X		49.90%	Aumentar a 70% la cobertura en educación media en el Municipio de Turbaco	Cobertura anual en educación media en el Municipio de Turbaco	1	Una campaña de matriculaton para niños y niñas menores de 6 años anual realizada	Campaña de matriculaton realizada anual en el Municipio de Turbaco
														101	Garantizar el estudio a los 101 niños, niñas y adolescentes en las I.E. de Turbaco	Niños, niñas y adolescentes integrados en el SIMAT
														1	Una caracterización de colegios que no reportan en el SIMAT realizada	Caracterización de colegios realizada
		La recreación y la cultura	Disfruta de oportunidades de desarrollo cultural, deportivo y recreativo para la construcción de sentido y la consolidación de sus proyectos de vida.	ODS - 10	OBJETIVO 3	X			X	X	3.5	Aumentar a 6 metros cuadrados los escenarios deportivos para los habitantes del Municipio de Turbaco	Metros cuadrados de escenario deportivos y de esparcimiento construidos anuales	16	Gestionar la construcción de una escuela de musica siguiendo los lineamientos de los proyectos Tipo del DNP (SGR) en el Municipio	Proyecto viabilizado
														1	Construir tres escenarios deportivos en el Municipio de Turbaco	Numero de escenarios deportivos consruidos
														1	bibliotecas publicas (una urbana y una rural) siguiendo las lineas de los proyectos tipo del DNP (SGR) en el Municipio de Turbaco	Proyecto viabilizado
		Todos afectivamente estables	Vive y expresa responsablemente su sexualidad.	ODS - 3	OBJETIVO 4	X			X	X	10.8	Disminuir a 7 la tasa anual de embarazo en menores de 18 años en el Municipio de Turbaco	Tasa anual de embarazos en menores de 18 años en el Municipio de Turbaco	52	Construir un parque biosaludable por comuna en el Municipio de Turbaco	Numero de parques construidos por comuna en el Municipio
														0	Realizar un programa de educación sexual para todos los grados 10 y 11 de las I.E. del Municipio	Numero de grados 10 y 11 atendidos en el programa de educación sexual
		CIUDADANÍA	Todos Registrados	Que ninguno carezca sin documento de identidad y éste se use para garantizar sus derechos	ODS - 10	OBJETIVO 5		X	X	X				N.D	Realizar una jornada anual de identificación dirigida a jóvenes que cumplan los 18 años de edad en Turbaco	Jornada anual de identificación realizada
													0	Dos capacitaciones anuales dirigidas a adolescentes sobre plataforma y consejo de juventudes del Municipio de Turbaco	Numero de capacitaciones anuales realizadas	
	Todos Participando		Expresa libremente sus sentimientos, ideas y opiniones e incide en todos los asuntos que son de su interés en ámbitos privados y públicos.	ODS - 5	OBJETIVO 6	X			X	X				0	Celebrar anualmente la semana de la juventud (segunda semana de agosto) de acuerdo a ley 1622 de 2013	Semana de la juventud celebrada de manera anual
														2000	Capacitar a 200 adolescentes anuales en ley 1622 y mecanismos de participación ciudadana	Numero de adolescentes anuales capacitados
													1	Realizar un evento anual de participación dirigido a adolescentes y jóvenes líderes del Municipio de Turbaco	Evento de participación anual realizado	
	PROSTECCIÓN	La identidad, el ejercicio de la ciudadanía y protección	Que ninguno sea sometido a maltrato o abuso	ODS - 16	OBJETIVO 8	X			X	10.51	Disminuir a 4,1 la tasa de Violencia intrafamiliar en el Municipio de Turbaco	Tasa anual de violencia intrafamiliar en Turbaco	0	Una campaña anual de sensibilización de no violencia intrafamiliar en el Municipio	Campaña anual de sensibilización realizada	
			Realiza prácticas de autoprotección y autocuidado y disfruta de entornos protectores y protegidos frente a situaciones de riesgo o vulneración.	ODS - 16	OBJETIVO 8	X			X	X				0	Costrucción de la Ruta de Atención Integral - RIA en concordancia con la ley 1620 de 2013 en el Municipio de Turbaco (Especial atención a la población Zenu víctima de matoneo)	RIA construida y operando

PARTICIPACIÓN Y MOVILIZACIÓN SOCIAL

Este eje apunta a la participación que se le da a los niños, las niñas y los adolescentes para que conozcan la PPPIIAFF y además opinen y muestren su punto de vista en lo relacionado con el cumplimiento de la misma, por otra parte busca trabajar en la generación de transformaciones sociales para el beneficio de la comunidad Turbaquera, permitiendo el rescate de los valores, la sana convivencia y el libre desarrollo de la personalidad, las creencias y costumbres, respetando el punto de vista de todos y todas.

De igual manera se incluyen en este eje estrategias de participación, divulgación, socialización, seguimiento, evaluación y rendición de cuentas acerca del cumplimiento de las metas y los avances de las mismas, estas actividades se realizarán mínimo una vez al año, además una constante capacitación a los actores responsables del desarrollo de las actividades aquí enmarcadas.

PLANEACIÓN OPERATIVA

La PPPIIAFF del municipio de Turbaco, contiene las metas de resultado esperadas a largo plazo en cumplimiento de cada uno de sus ejes estratégicos, con los cuales se pretende brindar el goce efectivo de los derechos de los NNA y el fortalecimiento de la familia, mediante el logro de las realizaciones para los grupos focalizados con el fin de garantizar el desarrollo integral dentro del marco de la doctrina de la protección integral.

Para el logro de este planeamiento estratégico de largo plazo, y puesta en marcha de manera efectiva, es necesario entender que, para la provisión de las atenciones, es necesaria la asignación de recursos (humanos, económicos, físicos).

Ahora bien, el presupuesto de inversión municipal, es un instrumento para el logro de las metas contenidas en el plan de desarrollo del municipio y en cumplimiento del artículo 204 de la ley 1098 de 2006, la estrategia contenida en la PPPIIAFF del municipio de Turbaco deberá armonizarse y articularse con el PDT para la asignación de presupuesto dentro de su plan financiero (plan plurianual de inversiones).

Debemos saber, que el sistema de planeación presupuestal del municipio de Turbaco, se encuentra regulado por el acuerdo 004 de 2016, el cual establece para el caso puntual, en su artículo 13 *“El Plan Operativo Anual de Inversiones deberá ser elaborado por los*

funcionarios responsables de los procesos de planeación y ser presentado al Consejo de Gobierno antes del 30 de agosto de cada año” y en el artículo 40 del acuerdo 002 de 2017, que institucionalizó el sistema municipal de planeación, que establece “todas las dependencias municipales prepararan con la coordinación de la secretaria de planeación el correspondiente plan de acción y lo someterá a la aprobación del concejo de gobierno antes del 30 julio del año en curso para su armonización con el POAI ”

Por consiguiente, la inclusión de los recursos, sobretodo económico para la consecución de las metas de la PPPIIAFF dentro del proceso anual de planeación y programación presupuestal del municipio de Turbaco, deberá enmarcarse dentro de estos lineamientos.

De manera paralela, y como se establece en el capítulo de seguimiento y evaluación de este instrumento, en cumplimiento del decreto 936 de 2013 expedido por departamento administrativo para la prosperidad social, el cual reorganizó el sistema nacional de bienestar familiar, se establece en el consejo municipal de política social – COMPOS, en cumplimiento de los objetivos del sistema, “promover la formulación, implementación, seguimiento y evaluación de políticas de primera infancia, infancia y adolescencia y fortalecimiento familiar en los ámbitos nacional y territorial con enfoque diferencial” (art. 5, decreto 936 de 2013)

En consecuencia, el COMPOS, como instancia de decisión y orientación, dentro del sistema nacional de bienestar familiar, presidida por el alcalde, de manera indelegable, y de manera especial la mesa de infancia, adolescencia y familia, como instancia de planeación, definida en el acuerdo municipal 059 de 2017, deberá concurrir dentro del marco de sus competencias y sus reuniones a nivel municipal a la asignación de gasto social dirigido al logro de las realizaciones de la primera infancia, la niñez, la adolescencia y el fortalecimiento familiar, priorizadas y en cumplimiento de cada uno de los ejes estratégicos de la política, de acuerdo con la realidad presupuestal del municipio, para lo cual solicitara la asesoría técnica de la secretaria de planeación y la secretaria de hacienda

La mesa de infancia, adolescencia y familia deberá liderar, la elaboración del plan operativo de la política, para el periodo de gobierno (4 años), detallando las acciones a realizar durante el periodo de gobierno, en consonancia con la PPPIIAFF, con el apoyo de las secretarías de planeación y hacienda, para identificar y garantizar recursos de las distintas fuentes, el cual deberá ser aprobado por el COMPOS en pleno (asamblea general).

Este plan operativo, para la efectiva inclusión de recursos financieros, deberá materializarse mediante el plan de acción del SNBF municipal el cual deberá ser elaborado anualmente por parte de la mesa de infancia, adolescencia y familia. este el plan de acción para la protección integral de los NNA y el fortalecimiento familiar, incluirá los proyectos a financiar en la vigencia fiscal siguiente, para esto deberá ser avalado por el COMPOS, como instancia de decisión y orientación antes del 15 de julio, con el fin de presentarlo ante el consejo de gobierno, el cual es la instancia local que aprueba los planes de acción municipales antes del 30 de julio, para así armonizarlo con el plan operativo anual de inversiones – POAI del municipio, el cual es la base para la elaboración del proyecto de presupuesto ya que señala los proyectos de inversión a ejecutar en la siguiente vigencia.

Con la inserción de la PPPIAF dentro de la reglamentación municipal de los sistemas de planeación y de presupuesto, lograremos la inclusión efectiva de los recursos orientados al cumplimiento de las metas de la política, lo que garantizara el logro de los resultados, además de poder realizar un seguimiento al monto de las inversiones anuales dentro del proceso de seguimiento y evaluación.

FINANCIAMIENTO

El Alcalde del municipio de Turbaco en cumplimiento del código de infancia y adolescencia (art. 204) el nivel territorial se deberá contar con una política pública diferencial y prioritaria de infancia y adolescencia que propicie la articulación entre, los lineamientos nacionales, departamental y la realidad municipal en materia de primera infancia, infancia y adolescencia, para garantizar la definición y asignación de los recursos para la ejecución de la política pública propuesta.

En este sentido se evaluará las fuentes de financiación con que cuenta el municipio, conforme a las prioridades definidas en la PPPIA y la propuesta de gobierno del alcalde electo, para lo cual se realizará una descripción de las principales fuentes de financiación del municipio y su viabilidad de apropiación en relación con la financiación de acciones dirigidas a la primera infancia, la infancia, adolescencia y el fortalecimiento familiar.

Recursos propios. Para la financiación de la PPPIAF se podrán destinar los ingresos obtenidos directamente por el municipio de Turbaco, correspondientes a los ingresos tributarios y no tributarios. Su destinación en el caso de la política pública se realizará en cumplimiento del acto aprobatorio de la política, sin afectar los recursos de funcionamiento y el servicio de la deuda

Siendo esta política, comenzando por la estrategia de cero a siempre, la más importante deberá tender al cumplimiento de los lineamientos nacionales, el municipio, en especial la secretaria de hacienda deberá optimizar la gestión de sus recursos propios, para brindar una ampliación de la cobertura de los bienes y servicios entregados para el logro década una de las realizaciones de la política.

Con los recursos propios se pueden financiar los programas y proyectos de primera infancia, infancia, adolescencia y fortalecimiento familiar, contenidas en la política de conformidad con las prioridades definidas en la misma.

Sistema General de Participaciones (SGP): se podrán utilizar los recursos que la Nación transfiere por mandato de los artículos 356 y 357 de la Constitución Política al municipio, para la financiación de los servicios planteados en la política, en materia salud, educación, agua potable, saneamiento básico y los demás sectores definidos en el Artículo 76 de la Ley 715 de 2001 y la Ley 1176 de 2007.

El SGP en el municipio de Turbaco es la principal fuente de financiación, y en este sentido es la principal fuente de recursos para realizar las acciones dirigidas a los niños, niñas, adolescentes y sus familias. Los sectores que se deberá tener especial atención son:

Educación:

- Alimentación escolar
- Calidad educativa
- Transporte escolar

- Dotación Institucional.

Salud:

- Afiliación régimen subsidiado

- plan territorial de salud – PTS
- Plan de Intervenciones Colectivas – PIC,
- salud infantil, salud sexual y reproductiva,
- salud mental
- salud oral
- nutrición, entre otros

Agua potable y saneamiento básico:

- cobertura
- calidad

Deporte y recreación:

- infraestructura física
- eventos
- formación deportiva

Cultura:

- eventos culturales y formación artísticas

Propósito general:

- Gastos de funcionamiento de comisarías de familia
- Gastos inspecciones de policía
- Fortalecimiento institucional.

De igual manera, el municipio de Turbaco podrá utilizar la participación de libre destinación del SGP para la financiación de las acciones priorizadas.

Es vital, que los recursos del COMPES de primera infancia, que se destine al municipio, Cuando la economía crece por encima del 4%, sean destinados a las prioridades de inversión se definidas en la PPPIAF en armonía con líneas de inversión definidas en el COMPES.

Sistema General de Regalías: La contraprestación económica recibida en el municipio de Turbaco por la explotación de los recursos naturales no renovables, podrá destinarse a la financiación de proyectos para el desarrollo social, económico y ambiental, educacional, en ciencia, tecnología e innovación que tengan como fin el cumplimiento de la PPPIAF.

Para acceder a estos recursos se formularán proyectos de inversión, que estén incluidos en el Plan de Desarrollo vigente en armonía con la política pública los cuales deben ser priorizados,

viabilizados y aprobados por respectivo el Órgano Colegiado de Administración y Decisión (OCAD).

Crédito: se podrán utilizar para la financiación de la PPPIIAF los ingresos originados por la realización de operaciones de crédito público con entidades financieras nacionales, con plazo de vencimiento mayor a un año.

Cofinanciación. Se podrán ejecutar recursos que aporten las diferentes entidades o instituciones a un fondo común, con el fin de financiar un proyecto común en materia de la PPPIIAF

Asociaciones Público Privadas: Se podrán utilizar este instrumento de ejecución, con el fin de vincular capital privado para la construcción de infraestructura pública y servicios asociados, que se orienten hacia la atención a la primera infancia, la infancia, la adolescencia y el fortalecimiento familiar.

Se deberá analizar el comportamiento de cada fuente de financiación y la destinación que se pretende darle, esto permitirá estimar el porcentaje de inversión de cada fuente de recursos que se destinará a financiar los programas dirigidos, a materializar las realizaciones de la primera infancia, la infancia, la adolescencia y el fortalecimiento familiar.

Es necesario tener en cuenta las fluctuaciones presupuestales que afectan la disponibilidad de ingresos, algunos de los cuales son insoslayables tales como gastos de funcionamiento, el servicio de la deuda, las vigencias futuras, los programas de saneamiento fiscal y financiero y los acuerdos de reestructuración de pasivos si existen en el municipio.

Definición de los costos de los programas, los proyectos y su financiación dentro del plan de desarrollo municipal

la PPPIIAF, se convierten la hoja de ruta del municipio a largo plazo en la temática, en este sentido, las metas de resultado , contenidas en la mismas, deberán pasar a ser parte del plan

de desarrollo municipal vigente, en este sentido, las atenciones (acciones) realizadas para el cumplimiento de las mismas, provistas mediante bienes y servicios, deben incluirse dentro de los programas desarrollados en el plan de desarrollo, los cuales debe guardar relación con la PPPIIAF, esta es una articulación que debe darse ya que estos instrumentos (Política/PDT) se complementan, ya que la política presenta los sueños y la visión estratégica priorizada para la primera infancia, la infancia, la adolescencia y el fortalecimiento familiar y el PDT, concreta las estrategias, metas y recursos durante el periodo de gobierno.

Una vez definidas las fuentes de financiación con destino a inversión, se procederá a asignarle los recursos suficientes para la realización de las atenciones dentro los programas dirigidos a la primera infancia, la infancia, la adolescencia y el fortalecimiento familiar, considerando las metas de resultado y producto establecidas en la parte estratégica de la política, acordes con el monto de recursos disponibles, Si los recursos no son suficientes, la secretaria de hacienda, como miembro del sistema municipal de bienestar familiar en el plano local, formulara programas, objetivos y metas para mejorar el recaudo de los ingresos del municipio de Turbaco, destinados al financiamiento de la política.

SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

El presente capítulo, establece como se le realizara el seguimiento y evaluación a cada una de las metas que se buscan alcanzar para garantizar el cumplimiento de los programas y proyectos, esto garantizara que a su vez se dela ejecución y cumplimiento a los ejes estratégicos desarrollados y estructurados en la política de primera infancia, infancia, adolescencia y fortalecimiento familiar - PPPIIAFF.

Este instrumento se deberá socializarse ante el Consejo Municipal de Política Social – COMPOS, con un especial énfasis en los miembros de la mesa de infancia, adolescencia y fortalecimiento familiar, quienes serán uno de los principales responsables de realizar el

respectivo seguimiento y socializar el nivel de cumplimiento ante la asamblea general del COMPOS.

Los avances y cumplimientos de las metas de la PPPIIAFF deberán ser presentados por cada uno de los responsables establecidos en la misma y de conformidad con el artículo 12 del decreto Municipal “POR MEDIO DEL CUAL ACTUALIZA LA CONFORMACIÓN Y EL FUNCIONAMIENTO DEL CONCEJO DE POLÍTICA SOCIAL DEL MUNICIPIO – COMPOS DE TURBACO Y SE DEROGAN LOS DECRETOS 073 DE 1999 Y EL DECRETO 008 DE 2014”.

En este mismo sentido, una vez al año cada secretaria deberá elaborar un informe el cual deberá ser enviado a la secretaria técnica del COMPOS, para lograr un mejor seguimiento la secretaria técnica del Consejo Municipal de Política Social recopilara y compilara todos los informes con el apoyo de la secretaria de planeación, esta deberá elaborar un documento técnico que se socializara ante el Consejo Municipal como responsable de las políticas públicas de infancia y adolescencia de acuerdo al artículo 204 del código de infancia y adolescencia, para que esta importante corporación también conozca los avances y pueda coadyuvar a que se dé pleno cumplimiento a la primera política pública que tiene el Municipio de Turbaco.

En lo relacionado con las Rutas Integrales de Atención – RIA deberán presentar los avances de cumplimiento en los organismos respectivos, la RIA de educación presentara los cumplimientos ante el comité Municipal de Convivencia escolar, el cual deberá hacer garantizar que en todas las instituciones educativas del Municipio cuenten con su manual operativo y su reglamento para desarrollar las acciones de prevención y de corrección que realicen los comités de convivencia escolar, la RIA de salud deberá ser verificada por la secretaria de salud Municipal, la cual deberá coordinar las acciones para la correcta aplicación de esta con todos los responsables, tanto entidades de la administración como entidades que realizan acciones en el Municipio.

BIBLIOGRAFÍA

- Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (2016). Lineamientos para la inclusión de la primera infancia, la infancia, la adolescencia y el fortalecimiento familiar en los planes territoriales de desarrollo.
- ONU. Declaración de los derechos del niño. Doc. A/4354 (1959)
- Plan Nacional para la niñez y la adolescencia 2009 – 2019
- Estrategia de atención integral a la primera infancia, fundamentos políticos, técnicos y de gestión – 2013. Comisión intersectorial para la atención integral de la primera infancia.